

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ,

JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: ÁLVARO FLORES PALOMO.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2008.

ACTA NUM. 253 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY DE LA CARRERA DE ECONOMÍA, ACOMPAÑADOS POR LA LIC. RAQUEL RAMÍREZ ORTIZ DE LA CLASE FUNDAMENTOS DE POLÍTICA PUBLICA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **9** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II, V Y IX Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI, Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXIII, 85 FRACCIÓN XXIV Y POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 85 DE TRES PÁRRAFOS, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, PASANDO LOS ACTUALES SÉPTIMO Y OCTAVO A SER DÉCIMO Y UNDÉCIMO, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO DEL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ELLA MISMA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, EN EL PROGRAMA 05 EDUCACIÓN, DENTRO DEL RUBRO 31500, “TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE”, SE INCLUYA UN “FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN”, ETIQUETADO POR LA CANTIDAD DE **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS, DESTINADOS A PLAZAS DE BASE PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO, DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE).**- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES; LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES A FAVOR DEL DICTAMEN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

Expediente 5328

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A DAR EL ADECUADO

Expediente 5215

MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE ÉSTOS REPRESENTEN UN RIESGO A LA SALUBRIDAD LOCAL. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 5284

EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, ASÍ COMO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LA SEMANA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES, PARA REDUCIR LA INCIDENCIA QUE ACTUALMENTE REGISTRA DICHA ENFERMEDAD, Y ASÍ EVITAR SUS COMPLICACIONES Y DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ESTA CAUSA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIEGO LÓPEZ CRUZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

Expediente 5081

EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA DEROGAR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTA INVITACIÓN AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE ACUDA A ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA ANALIZAR SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO, MEDIANTE LA CALENDARIZACIÓN Y FORMATO QUE LOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS TENGAN A BIEN ACORDAR.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. FELIPE ENRÍQUEZ

HERNÁNDEZ, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 13 VOTOS EN CONTRA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CUESTIONÓ EL DESEMPEÑO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO, LA CUAL A LO LARGO DE CINCO AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, NO HA EJERCIDO SU FUNCIÓN DE SANCIONAR LOS CASOS PROBADOS DE CORRUPCIÓN. ASIMISMO, SEÑALAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE: LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO “DEJA IR VIVOS” A LOS FUNCIONARIOS QUE COMETEN ALGUNA ANOMALÍA EN PERJUICIO DE ERARIO. SOLAMENTE UN CASO HA SIDO TURNADO AL MINISTERIO PÚBLICO QUE ES EL CASO DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD. SIN EMBARGO, NO HAN SIDO SANCIONADOS LOS ENORMES SOBRE COSTOS Y ATRASOS EN OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE EN CIFRAS CONSERVADORAS REBASAN LOS 4 MIL MILLONES DE PESOS. Y LO MÁS GRAVE DE TODO, ES QUE EN LOS CINCO AÑOS DE MANDATO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, SU GOBIERNO, HA DESTINADO MÁS DE 300 MILLONES DE PESOS A LA CONTRALORÍA INTERNA DE GOBIERNO... POR NO HACER PRÁCTICAMENTE NADA. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN EXIGEN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE INICIE ESTE ÚLTIMO AÑO “LIMPIANDO LA CASA” Y CESE EN SUS FUNCIONES POR NO DESARROLLAR SU ENCOMIENDA DE MANERA EFICIENTE AL CONTRALOR RICARDO PÁEZ GONZÁLEZ. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, CUESTIONÓ EL PRESUPUESTO DEL CONGRESO QUE PARA EL AÑO DE 2009 SERÁ DE 193 MILLONES 254 MIL 431 PESOS. SEÑALA LA DIPUTADA QUE CASUALMENTE SE APROBÓ POR LA COCRI EL MISMO DÍA DEL INFORME DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, ASIMISMO MENCIONA, QUE DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA SE HA IDO INCREMENTANDO EL PRESUPUESTO, POR LO QUE HIZO UN ENÉRGICO RECLAMO AL GRUPO MAYORITARIO, PARA QUE SE INFORME A LOS CIUDADANOS EN QUÉ SE GASTA EL DINERO DEL CONGRESO. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, OSCAR CANO GARZA², CLARA LUZ FLORES CARRALES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ; CON INTERPELACIONES LAS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN ANTONIO L. RODRÍGUEZ.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.- **EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.**

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA, RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA, GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES Y LUZ AMPARO SILVA MORÍN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 69 FRACCIÓN V Y 114 BIS, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, 39 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y 29 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

2. OFICIO NÚM. 131/2008 SIGNADO POR EL C. LUCIO ANDRÉS TIJERINA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LAURA VILLARREAL ZARAZÚA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA DENUNCIA QUE PRESENTARA EN FECHA 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CONTRA DE LA C. MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5336 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”, LA CUAL CONTIENE 21 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DE TESTAMENTOS.- **DE ENTERADO**

Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y LIC. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 395 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 183 BIS 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 44 DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES. - **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC.

DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 444 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES COMO LEGISLADORES, ES LA DE SALVAGUARDAR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES QUE CONSAGRAN NUESTRA CARTA MAGNA, EN ESPECIAL A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA NIÑEZ, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS SEIS, SIETE Y OCHO QUE DISPONEN LOS SIGUIENTE: “*LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO*

ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. LOS ASCENDIENTES, TUTORES Y CUSTODIOS TIENEN EL DEBER DE PRESERVAR ESTOS DERECHOS Y EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA PROPICIAR EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA NIÑEZ Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS. EL ESTADO OTORGARÁ FACILIDADES A LOS PARTICULARES PARA QUE SE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ". A SU VEZ LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, SON GARANTÍAS INDIVIDUALES, UNA DE ELLAS INCLUIDO EN EL AÑO 2001, ES LA NO DISCRIMINACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 1º TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE: "QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS". DURANTE EL AÑO 1999, AL ESTABLECERSE UN NUEVO SUPUESTO EN EL ARTICULO 444 LA FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVA A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, CUANDO QUIEN LA EJERZA DEJE DE ASISTIR INJUSTIFICADAMENTE CON EL MENOR POR MÁS DE SIETE DÍAS NATURALES, CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRE ACOGIDO EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE ASISTENCIA SOCIAL, A NUESTRO JUICIO TAL

DISPOSICIÓN LEGAL DISCRIMINA A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS ACOGIDOS POR OTRO TIPO DE INSTITUCIONES, LAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. RECORDEMOS QUE TAL DISCRIMINACIÓN AFECTA SUS DERECHO DE MANTENER UN VÍNCULO CON EL SENO DE SU FAMILIA DE ORIGEN, O BIEN PODER SER SUJETO DE UNA ADOPCIÓN. TRADICIONALMENTE EN LAS INSTITUCIONES HA EXISTIDO NIÑEZ QUE VIVE POR MESES E INCLUSO POR AÑOS EN ELLA, SIN QUE SE LOGRE SEAN REINTEGRADOS A SU FAMILIA NUCLEAR O EXTENSA O BIEN PUEDAN SER SUJETOS DE UNA ADOPCIÓN. LO ANTERIOR, SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE SIEMPRE HAY LA ESPERANZA DE REINTEGRARLO A SU NÚCLEO FAMILIAR Y NO SE PONEN LÍMITES A ESA ESPERA, PARA OPORTUNAMENTE INICIAR LAS ACCIONES PARA PROMOVER LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. PARA CUMPLIR A LOS NIÑOS Y NIÑAS EL OBJETIVO DE FAVORECER SU DERECHOS, ES NECESARIO QUE LAS INSTITUCIONES QUIENES AL MOMENTO DE SU INGRESO Y PERIÓDICAMENTE REALIZAN EVALUACIONES MÉDICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES ACOGIDOS E INCLUSO DE SUS FAMILIAS, TAMBIÉN LO HAGAN DE SU SITUACIÓN LEGAL PARA QUE OPORTUNAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLEN LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY, PROMOVER LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Y EN SU MOMENTO UNA ADOPCIÓN. UNO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ ES EL DE VIVIR EN FAMILIA, ASÍ SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, MISMO QUE ES PARTE DE LAS LEYES PARA LA

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FEDERAL Y ESTATAL. PUES COMO ESTÁ ESTABLECIDO ACTUALMENTE QUE LOS PADRES O ABUELOS DE UN MENOR ACOGIDO EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE ASISTENCIA SOCIAL, EL PLAZO DE SIETE DÍAS NATURALES PARA PERDER LA PATRIA POTESTAD, POR DEJAR DE VISITARLO Y CONVIVIR POR CAUSAS INJUSTIFICADAS, ES DISCRIMINATORIA Y CATEGÓRICAMENTE VIOLA SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO EL ÍNFIMO PLAZO ESTABLECIDO, EN EL CUAL PUEDEN PASAR MUCHAS COSAS, ENTRE OTRAS; HAY PERSONAS QUE EN MUCHOS CASOS NO TIENEN PARA PAGAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, SE ENFERMAN O ACCIDENTAN ELLOS O SUS FAMILIARES Y TIENEN QUE CUIDARLOS, VIVEN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, TRABAJAN FUERA DE LA CIUDAD O ESTADO Y OTROS, ADEMÁS, RESULTA DE APLICACIÓN SUBJETIVA, LO QUE PUEDE CONSIDERARSE CAUSAS INJUSTIFICADAS. POR TODO LO ANTERIOR, PROPONEMOS LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INCLUYA UNA NUEVA REDACCIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS, NO PERMANEZCAN POR MUCHO TIEMPO EN LAS INSTITUCIONES. POR LO QUE SEÑORES LEGISLADORES, ESTAMOS A TIEMPO DE OTORGARLES A LAS AUTORIDADES JUDICIALES LOS MECANISMOS LEGALES NECESARIOS PARA FAVORECER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, PARA PREVENIR SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN EL SENO DE

UNA FAMILIA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONE A ESTA LEGISLATURA APROBAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 444 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 44.-** LA PATRIA POTESTAD SE PIERDE: I. A LA III.- **IV.-** CUANDO QUIEN LA EJERZA DEJE DE ASISTIR Y CONVIVIR EN FORMA INJUSTIFICADA CON EL MENOR POR MÁS DE 30 DÍAS ININTERRUMPIDAMENTE, Y QUE ÉSTE SE ENCUENTRE DEPOSITADO EN UNA INSTITUCIÓN OFICIAL. V.- A LA VI.- **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE OCTUBRE DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTES 5203 Y 5282, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 5203 Y 5282) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUERON TURNADOS EL 9 DE JUNIO Y EL 22 DE AGOSTO DE 2008 LOS EXPEDIENTES 5203 Y 5282, PARA SU ESTUDIO,

ANÁLISIS Y DICTAMEN, INICIATIVA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y ESCRITO DEL EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TODOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REFORMAR LA LEY DE PROTECCIÓN PARA NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS ASÍ COMO UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 36 Y PARA ADECUAR NUESTRA LEGISLACIÓN A LAS NUEVAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA DE CONTROL DE TABACO. ANTECEDENTES: EXPEDIENTE 5203. LAS DIPUTADAS PROMOVENTES EN SU INICIATIVA, REFIEREN QUE EN LA REPÚBLICA MEXICANA EXISTEN 14 MILLONES DE FUMADORES Y UN MILLÓN SON MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD. ADEMÁS, SEÑALAN QUE LOS MEXICANOS SE INICIAN AL TABAQUISMO ENTRE LOS 10 Y 12 AÑOS DE EDAD, AFECTANDO SU DESARROLLO PULMONAR, CON EL RIESGO DE QUE SE INICIEN EN EL CONSUMO DE ALGUNA DROGA ILEGAL. LAS PROMOVENTES, HACEN TAMBIÉN MENCIÓN A LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE MAYO DE 2008, DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y DE SUS OBJETIVOS. ASIMISMO CITAN QUE NO SE PUEDE IGNORAR QUE EL CONSUMO NO CONTROLADO DEL TABACO IMPACTA CADA VEZ MÁS A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD. SEÑALAN, QUE LOS RESULTADOS DE LA LEY DE

PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES DEL ESTADO, NO HAN SIDO SATISFACTORIOS, DADO QUE NO ESTABLECE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA VENTA DE CIGARROS, PERMITIENDO A LOS MENORES DE EDAD TENER ACCESO FÁCIL Y RÁPIDO A ESTE PRODUCTO. **EXPEDIENTE 5282.** EL DIPUTADO PROMOVENTE, EN SU ESCRITO HACE REFERENCIA EN PROTEGER LA SALUD DE LA PERSONAS NO FUMADORES DE TABACO Y LOS DAÑOS QUE PUEDE OCASIONAR EL INHALAR INVOLUNTARIAMENTE EL HUMO Y TAMBIÉN A LAS ENFERMEDADES QUE CAUSA EL TABACO, PRINCIPALMENTE EN LOS HOMBRES COMO LO ES EL CÁNCER DE PULMÓN Y QUE DE CADA 100 PERSONAS QUE LO PADECEN, 90 ES POR FUMAR DIRECTAMENTE, 5 POR TABAQUISMO PASIVO Y EL RESTO NO HAY CAUSA DIRECTA. SEÑALA ADEMÁS, QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, DEBERÁN ADECUAR SUS LEYES, REGLAMENTOS, BANDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS QUE A CADA UNA CORRESPONDA, COMO LO DISPONE EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO; Y DEROGA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE ESTA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL

PLENO LO SIGUIENTE: **EXPEDIENTE 5203.** TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, ASÍ LO ESTABLECE EL ARTÍCULO CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ADICIONALMENTE EN EL SEXTO PÁRRAFO, DE NUESTRA LEY SUPREMA, TAMBIÉN SE DISPONE “ LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL”. COMO LO MENCIONAN LAS DIPUTADAS PROMOVENTES, NO PODEMOS IGNORAR EL CONSUMO NO CONTROLADO DE TABACO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES Y LOS EFECTOS EN SU SALUD. EN NUESTRO PAÍS, EN EL ÁMBITO DEL CONSUMO DE DROGAS SE HA ENCONTRADO, UNA ALTA TOLERANCIA DE LA SOCIEDAD MEXICANA ANTE EL CONSUMO DE LAS DROGAS LEGALES (TABACO Y ALCOHOL), Y LA BAJA PERCEPCIÓN EN LA SOCIEDAD DEL DAÑO QUE ESTAS DROGAS OCASIONAN. DIVERSOS ESTUDIOS SEÑALAN QUE EL CONSUMO DE TABACO O ALCOHOL, SE INICIA ANTES DE LOS 13 AÑOS. RESULTA POSITIVO Y DE TRASCENDENCIA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, AL RESPECTO LA LEY GENERAL DE TABACO PUBLICADA EL PASADO 30 DE MAYO, MISMA QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECE MEDIDAS PARA PROTEGER Y EVITAR SU CONSUMO A LOS **MENORES DE EDAD.** CONSIDERANDO QUE LA PROPUESTA DE LAS DIPUTADAS PROMOVENTES, YA SE ENCUENTRA

ESTABLECIDA EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO. LA CUAL ES APLICABLE EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE DA POR ATENDIDA.

EXPEDIENTE 5282. EN RELACIÓN AL ESCRITO DEL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAN DIFUNDIDO, LOS EFECTOS NEGATIVOS EN LA SALUD DEL CONSUMO DE TABACO, COMO DE QUIENES ESTÁN EXPUESTOS INVOLUNTARIAMENTE AL HUMO DEL TABACO, MOTIVO POR EL CUAL, EN NUEVO LEÓN SE LEGISLÓ EN EL AÑO 2005 , PARA TAL FIN. EN MÉXICO, DESPUÉS DE UN PROCESO LEGISLATIVO QUE DURÓ MESES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE APROBÓ EN FEBRERO DE 2008 , LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, LA CUAL SE APLICARÁ: EN EL CONTROL SANITARIO DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO, ASÍ COMO SU EXPORTACIÓN, Y EN LA PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO. CON LA PUBLICACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO, COMO LEGISLATURA NOS OBLIGÓ A REALIZAR LAS ACCIONES DE ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CON LA LEY PARA NO LOS FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REFORMARLA EN TODO LO QUE FUERA NECESARIO. DURANTE VARIOS MESES SE TRABAJÓ EN LA ELABORACIÓN DE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES, QUE FUE PRESENTADA EN EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y APROBADA POR EL PLENO

AL MES SIGUIENTE MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 8 DE OCTUBRE DE 2008. EN BASE A LO ANTES COMENTADO, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, SE DA POR ATENDIDA. POR LO ANTES EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DAN POR ATENDIDAS LAS PROPUESTAS DE ADECUACIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES CONFORME A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA DE CONTROL DE TABACO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL VOTO A FAVOR

DEL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LAS DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN PARA EL NO FUMADOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN BASE A QUE EN EL EXPEDIENTE ESTÁBAMOS ANALIZANDO TAMBIÉN YA LAS REFORMAS QUE PREVIAMENTE SE HABÍAN REALIZADO, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL CON LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DE TABACO Y LAS REFORMAS QUE AQUÍ SE HICIERON A LA LEY DE PROTECCIÓN PARA EL NO FUMADOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESTANDO YA LO QUE SOLICITA EL PROMOVENTE CONTEMPLADOS EN DICHAS REFORMAS TANTO A NIVEL FEDERAL COMO A NIVEL LOCAL, EN BASE A ESTOS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS ES POR LO CUAL ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ACORDÓ POR UNANIMIDAD DAR POR ATENDIDAS LAS DIVERSAS PROPUESTAS DE LOS PROMOVENTES. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN YA QUE ESTO SE DA POR ATENDIDO POR ESTAR INCLUIDAS DICHAS REFORMAS EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y EN LA LEY DE PROTECCIÓN PARA EL NO FUMADOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL ACABA DE SER LEÍDO, A TRAVÉS DEL

CUAL SE ANALIZÓ HACIA EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR DIVERSOS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA PARA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES. AL RESPECTO, QUIENES INTEGRAMOS LA REFERIDA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE SUS PROPUESTAS YA FUERON CONTEMPLADAS EN LAS REFORMAS APROBADAS POR ESTE PLENO EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y PUBLICADAS POSTERIORMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2008. ES POR ELLO QUE SE PROPONE A USTEDES APROBAR SE DEN POR ATENDIDAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS ANTE ESTE CONGRESO EN MATERIA DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESO LES PIDO VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN COMPAÑEROS DIPUTADOS Y GRACIAS POR SU ATENCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA** , QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: COMPARTO LA OPINIÓN DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE EL TABAQUISMO ES UN PROBLEMA DE SALUD QUE DA LUGAR A UNA GRAN CANTIDAD DE EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, Y ENTIENDO SU PREOCUPACIÓN POR PLANTEAR REFORMAS A NUESTRO SISTEMA JURÍDICO LOCAL EN BENEFICIO DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA

COMUNIDAD. SIN EMBARGO, DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES SE HA DESPRENDIDO UN ACUERDO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN LO QUE SE REFIERE A LAS PREOCUPACIONES QUE DIERON LUGAR A LAS INICIATIVAS DE LOS PROMOVENTES, LAS CUALES FUERON TOMADAS EN CUENTA Y CONTEMPLADAS EN LAS REFORMAS APROBADAS RECIENTEMENTE POR ESTE PLENO A LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LO PARTICULAR COMPAÑEROS DIPUTADOS AVALO LO ACORDADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESIDIDA POR MI COMPAÑERO DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O Y LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 5203 Y 5282 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5312, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5312) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO**

GUTIÉRREZ ELIZONDO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE HAGA, UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO Y A LOS R. AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, PARA QUE INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y PUBLIQUEN EN LAS PLAZAS Y LUGARES PÚBLICAS, COMO EN LAS CARRETERAS DE SU COMPETENCIA, LAS SANCIONES PARA QUIENES INFRINJAN LA LEY O REGLAMENTOS MUNICIPALES A QUIENES ARROJEN O INCINEREN BASURA EN LA VÍA PÚBLICA O CUALQUIER LUGAR PROHIBIDO, LO ANTERIOR A FIN DE FOMENTAR LA CULTURA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. ANTECEDENTES: EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO HACE MENCIÓN, AL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN Y A LAS DIVERSAS FORMAS QUE SE DAN DESDE LOS SIMPLES DESECHOS DOMÉSTICOS HASTA LOS DESECHOS DE PLANTAS INDUSTRIALES RADIOACTIVAS. REFIERE TAMBIÉN QUE EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN HA DADO LUGAR A QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HAYA LLEGADO A ACUERDOS PARA EL ADECUADO CONTROL Y MANEJO DE DESECHOS, A FIN DE QUE SUS EFECTOS EN EL AMBIENTE SEAN MENOS DAÑINOS. ADEMÁS SEÑALA QUE SE HAN DESARROLLADO TECNOLOGÍAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN, E

INCLUSO IMPLEMENTADO PROCESOS DE RECICLAJE DE LOS DESECHOS Y QUE SE HAN ELABORADO NORMAS PARA CONTROLAR EL SANO DESARROLLO DE LA INDUSTRIA A FIN DE QUE ÉSTA FUNCIONE DE MANERA SUSTENTABLE Y NO AFECTE EL AMBIENTE DE FORMA GRAVE. EN LA PROMOCIÓN, SE DESTACA QUE LA PRINCIPAL HERRAMIENTA PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN ES CONCIENCIAR A LAS PERSONAS DE LAS GRAVES CONSECUENCIAS PARA LA HUMANIDAD DE LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE. EL DIPUTADO PROMOVENTE HACE REFERENCIA A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, DISPOSICIONES QUE REGULAN EL MANEJO DE RESIDUOS Y BASURA, EN NUEVO LEÓN Y LA NECESIDAD QUE SE DIFUNDAN LAS SANCIONES POR INCUMPLIRLAS. **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ESTABLECER Y RESOLVER LA PROPUESTA QUE DA ORIGEN A ESTE DICTAMEN EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO, HACE REFERENCIA AL GRAVE PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN, QUE ES LA INTRODUCCIÓN DE CUALQUIER SUSTANCIA O FORMA DE ENERGÍA QUE PUEDE PROVOCAR ALGÚN DESEQUILIBRIO, IRREMISIBLE O NO, EN EL MEDIO INICIAL, Y EXPONE EL GRAVE PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN PARA LA HUMANIDAD, EN PARTICULAR LA QUE SE

PRODUCE POR LA BASURA QUE SE ARROJA EN LA VÍA PÚBLICA, LO CUAL HACE NECESARIO FOMENTAR LA CULTURA DEL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y MENCIONA QUE LA EDUCACIÓN ES EL ORIGEN DEL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN Y QUE ES NECESARIO DAR A CONOCERLAS CONSECUENCIAS DE LA CONTAMINACIÓN. COMO LO SEÑALA EL DIPUTADO PROMOVENTE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN EL TÍTULO QUINTO SALUBRIDAD LOCAL, EL ARTÍCULO 78, REGULA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA ENTRE ELLOS EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, DESECHOS PATOLÓGICOS, LOS RESTOS DE ANIMALES Y OTROS. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ESTABLECE “SE SANCIONARÁ CON UNA MULTA DE 50 A 500 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DE QUE SE TRATE, **LA VIOLACIÓN DE CIERTAS LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY. EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU CAPÍTULO IV DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO, EN SU ARTÍCULO 26 INCISO A) FRACCIÓN L ESTABLECE; QUE SON ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS, ENTRE OTROS, EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE ELLOS, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO DE RESIDUOS.** TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 26 INCISO A) FRACCIÓN VII DEL ORDENAMIENTO ANTES CITADO ESTABLECE, “ELABORAR, APROBAR Y ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES

NECESARIOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN BENEFICIO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES GENERALES QUE CONTIENE ESTA LEY”. CADA UNO DE LO CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DE ESTADO, TIENE REGLAMENTOS DE LIMPIA, EN LOS CUALES ESTABLECEN LAS SANCIONES APLICABLES A QUIENES LOS INCUMPLAN. CON FRECUENCIA SE SEÑALA QUE LAS LEYES EDUCAN LOS CIUDADANOS PARA SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO Y MÁS SU APLICACIÓN. POR LO TANTO CONSIDERAMOS ACERTADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PROMOVENTE, DE DIFUNDIR LAS SANCIONES APLICABLES A QUIENES AL TIRAR BASURA CONTAMINEN. LA DISPOSICIÓN ANTES CITADA, TIENE SU FUNDAMENTO JURÍDICO EN LO SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III.- **LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS SIGUIENTES:**

A).

B).

C).- **LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.**

EN CUANTO, A LO QUE DEBE CONSIDERARSE COMO VÍA PÚBLICA, LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 5 ESTABLECE: **VÍA PÚBLICA.-** ES TODO INMUEBLE DE DOMINIO

PUBLICO DE UTILIZACIÓN COMÚN, QUE POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, AUTORIDAD COMPETENTE, O POR RAZÓN DEL SERVICIO SE DESTINE AL LIBRE TRÁNSITO, O BIEN, QUE DE HECHO ESTÉ YA AFECTO A LA UTILIZACIÓN PÚBLICA EN FORMA HABITUAL Y CUYA FUNCIÓN SEA LA DE SERVIR DE ACCESO A LOS PREDIOS Y EDIFICACIONES COLINDANTES. A SU VEZ EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ANTES CITADA, SEÑALA QUE LA AGENCIA DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA IMPONER LAS SANCIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. CONSIDERANDO TODAS LAS DISPOSICIONES ANTES CITADAS, Y ESTANDO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS, CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PROMOVENTE. POR LO ANTES EXPUESTO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NOS PERMITIMOS SOMETER A CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS CC. PRESIDENTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE DIFUNDAN LAS SANCIONES PARA QUIENES INFRINJAN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LIMPIA Y BASURA, CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. **SEGUNDO.-** LA LXXL LEGISLATURA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: LA RIQUEZA NATURAL DE NUESTRO PLANETA ES NUESTRO SEGURO DE VIDA ANTE UN MUNDO CAMBIANTE, ES LO QUE HEREDAREMOS A LAS NUEVAS GENERACIONES, ES POR ELLO QUE DEBEMOS DE SER CONGRUENTES A FIN DE BUSCAR MITIGAR LOS IMPACTOS NOCIVOS QUE PUEDAN SUCEDERLE AL MEDIO AMBIENTE. DEBEMOS DE TENER UN SISTEMA POLÍTICO RESPONSABLE Y ORDENADO CON LO CUAL PREVENIMOS Y MITIGAMOS LOS IMPACTOS NOCIVOS AL MEDIO AMBIENTE, PERO TAMBIÉN PARA ELLO ES FUNDAMENTAL LA

COADYUVANCIA, LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REITERAMOS TODOS LOS QUE LO INTEGRAMOS NUESTRO COMPROMISO DE SUMAR ESFUERZOS Y VOLUNTADES PARA CONSTRUIR UN MÉXICO Y UN MUNDO MEJOR, Y EXPRESAMOS NUESTRA POSTURA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y ASÍ MISMO SOLICITAMOS EL VOTO DE TODOS USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA EL BIENESTAR DE LA HUMANIDAD QUE DEPENDE DE LA PRESERVACIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE ACABA DE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA PETICIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE DIFUNDAN LAS SANCIONES A LAS QUE SE INCURRE QUIENES INFRINJAN LOS REGLAMENTOS DE LIMPIA Y BASURA. ES LOABLE LA PREOCUPACIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ AL SOLICITAR QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INVITE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE QUE SE TIENE QUE CREAR UNA CULTURA PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS EN LAS QUE NOS

DESENVOLVEMOS TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES POR ELLO QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONSIDERAMOS PROCEDENTE ESTA SOLICITUD Y PRESENTAMOS ANTE USTEDES EL REFERIDO ACUERDO PARA QUE SEA APROBADO POR TODOS. ES CUANTO COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: EL MEDIO AMBIENTE ES EL CONJUNTO DE CONDICIONES FÍSICAS Y PROCESOS BIOLÓGICOS QUE INTERACTÚAN EN UN ESPACIO Y TIEMPO DETERMINADOS. UN MEDIO AMBIENTE SANO ES UNA ASPIRACIÓN DE LA HUMANIDAD YA QUE ES FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO INTEGRAL Y EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. ES POR ELLO QUE LA SOCIEDAD Y TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEBEMOS ACTUAR DE MANERA COORDINADA Y PERMANENTE PARA EVITAR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, RENOVAR LA CONCIENCIA CIUDADANA Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS DAÑINAS AL MEDIO. ES MUY COMÚN VER A UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS QUE VIAJAN AL VECINO PAÍS DE ESTADOS UNIDOS, SINO EL TOTAL, SÍ LA MAYORÍA CAMBIAMOS A LA COSTUMBRE QUE NORMALMENTE TENEMOS AQUÍ EN NUESTRO MÉXICO Y NUESTRO ESTADO. ALLÁ RESPETAMOS LAS LEYES, USAMOS EL CINTURÓN DE SEGURIDAD, RESPETAMOS LOS LÍMITES DE VELOCIDAD,

NO TIRAMOS LA BASURA EN LAS CARRETERAS, EN LAS CALLES O EN CUALQUIER LUGAR. PREGUNTO: ¿POR QUÉ NO LO HACEMOS AQUÍ Y ALLÁ SI?, PORQUE ALLÁ SÍ APLICAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS, Y AQUÍ SOMOS MUY DADOS A VIOLARLOS, MAS QUE TODO POR LA FALTA DE CULTURA Y LA FALTA DE RESPONSABILIDAD, UNA RESPONSABILIDAD QUE DEBEMOS DE TENER TODOS, NO DE UNOS CUANTOS. UNA CASA, UN PATIO Y UNA CALLE PUEDE SER MAS DE LO MAS HUMILDE, PERO ESTANDO LIMPIO SU ASPECTO ES BONITO. COMPAÑEROS, TODO LO QUE ESTÉ LIMPIO ES BONITO, LO ÚNICO QUE NO ES BONITO SON EL VACÍO Y LO LIMPIO DE LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS. RESPETEMOS NUESTRAS LEYES Y REGLAMENTOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFIESTA SU POSTURA A FAVOR DE LO ACORDADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN LO RELATIVO AL EXPEDIENTE EN COMENTO. SOLICITO SU VOTO A FAVOR A FIN DE SUMAR ESFUERZOS QUE PROMUEVAN EL CAMBIO DE HÁBITOS Y VALORES SOCIALES PARA LOGRAR LA EFECTIVA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5312 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5256, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR Y VOTO EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5256) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE JULIO DE 2008, EL EXPEDIENTE 5256, QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA DENOMINADA “RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y EL CEMENTO” SE TRANSPARENTE, PUBLICÁNDOSE SU CONTRATO ORIGINAL Y LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HAYA SUFRIDO, SE DETALLE EL PRECIO DE LOS MATERIALES OCUPADOS EN CADA UNA DE LAS OBRAS, ASÍ COMO, EL COSTO UNITARIO DE LOS MISMOS Y DE MANO DE LA MANO DE OBRA. ASIMISMO, QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO INSTRUYA AL CONTRALOR DEL ESTADO PARA QUE INVESTIGUE A FONDO EL ASUNTO Y DETERMINE EN SU CASO LAS RESPONSABILIDADES, TAMBIÉN QUE SE COMPROMETA A ESTABLECER UN PLAZO PARA LA ENTREGA Y COLOCACIÓN DE LAS ESCULTURAS. Y POR ÚLTIMO PROPONE QUE ESTE CONGRESO INSTRUYA A SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LAS**

CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LO RELACIONADO A LA RUTA DEL ACERO Y EL CEMENTO Y NOS RINDA UN INFORME EN SU MOMENTO.

ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE EN RECIENTE FECHA HA SIDO TESTIGO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, DE DIVERSAS NOTAS QUE MUESTRAN UNA VEZ MÁS LA OPACIDAD Y FAVORITISMO CON QUE SE CONDUCE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, ENCABEZADA POR EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, LA CUAL SE HA CARACTERIZADO POR SU MALA PLANEACIÓN, SOBRE COSTOS Y ATRASOS EN LAS OBRAS PROYECTADAS. REFIRIÉNDOSE ESTE CASO A LA RUTA DEL ACERO Y EL CEMENTO, LA CUAL SE EXPRESÓ QUE CONSTARÍA DE OCHO ESCULTURAS, ESTRATÉGICAMENTE COLOCADAS EN LOS TALUDES DEL RÍO SANTA CATARINA, EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DESDE LA AVENIDA GONZALITOS HASTA EL PARQUE FUNDIDORA, Y CUYA FECHA DE ENTREGA DE ACUERDO A LA NOTA PERIODÍSTICA ESTABA PROYECTADA PARA SEPTIEMBRE DE 2007. POR SI ESTO FUERA POCO SE COMENTÓ QUE EL ESCULTOR Y AMIGO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EL C. ENRIQUE CARVAJAL, MEJOR CONOCIDO POR SU NOMBRE ARTÍSTICO COMO “SEBASTIÁN”, NO COBRARÍA POR LA GESTIÓN DE LAS OBRAS QUE COMPONEN ESTA RUTA, SIN EMBARGO DE ACUERDO A UNA NOTA PERIODÍSTICA, ESTE RECIBIÓ DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN

PAGO POR LA CANTIDAD DE \$17.6 MILLONES DE PESOS, POR LA FABRICACIÓN DE SEIS DE LAS OCHO ESCULTURAS PROYECTADAS, AÚN Y CUANDO DE ESTAS SÓLO SE HAN ENTREGADO EL 50% DE LAS MISMAS, EXPLICANDO LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN QUE EL PAGO EN CUESTIÓN ES POR LOS MATERIALES OCUPADOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS. DE SER CIERTO LO ANTERIOR, EL GOBIERNO DEL ESTADO INDEBIDAMENTE PAGÓ DE MANERA ANTICIPADA UN TRABAJO QUE AÚN NO SE ENCUENTRA CONCLUIDO, CONTRAVINIENDO EL ARTÍCULO 26, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS, EN CUANTO QUE SE INCUMPLIÓ CON EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS MISMAS Y CON LOS ARTÍCULOS 45 Y 48, FRACCIÓN I, DE LA LEY EN COMENTO, AL HABER REALIZADO UN PAGO POR EL TOTAL DE LA OBRA, SIN QUE ESTÉ DEBIDAMENTE CONCLUIDA, LO ANTERIOR AGREGÁNDOLE LA INEFICIENTE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS POR PARTE DE “SEBASTIÁN”, LO HACEN ACREEDOR A UNA SANCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE QUE SE LE HAYA APLICADO. CABE MENCIONAR QUE UNA DE LAS PREGUNTAS QUE QUEDAN EN EL AIRE RESPECTO A LA RUTA DEL ACERO Y EL CEMENTO ES ¿POR QUÉ NO SE ABRIÓ LA RUTA

ESCULTÓRICA AL TALENTO LOCAL? LO QUE PARECE, SEGÚN EL PROMOVENTE, ES QUE ESTE PROYECTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUE DISEÑADO PARA FAVORECER A UN AMIGO DEL C. GOBERNADOR, QUE CASUALMENTE FUE EL QUE LO APOYÓ CON UN “REGALO” EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2003, CON LA ESCULTURA MEJOR CONOCIDA COMO “LAS ENES”, POR LO CUAL ES IMPORTANTE QUE TODO ESTO SE ACLARE PARA EVITAR LA OPACIDAD. ES EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y ATENDIENDO EL RECLAMO SOCIAL, ES QUE SOLICITAN LOS PROMOVENTES AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA DENOMINADA “RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y EL CEMENTO” SE ABRA AL PÚBLICO, PUBLICÁNDOSE SU CONTRATO ORIGINAL Y LAS MODIFICACIONES QUE HAYA SUFRIDO, QUE SE DETALLE EL PRECIO DE LOS MATERIALES OCUPADOS EN CADA UNA DE LAS OBRAS, ASÍ COMO, TAMBIÉN EL COSTO UNITARIO DE LOS MISMOS Y DE SU MANO DE OBRA. ASÍ COMO, QUE GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE ESTE ASUNTO, Y SE CASTIGUE EN SU CASO EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “SEBASTIÁN” DE LA ENTREGA DE LAS OBRAS, Y A LOS FUNCIONARIOS QUE LO CONTRATARON PARA ESTE FIN, Y QUE SE COMPROMETA EL GOBERNADOR DEL ESTADO A ESTABLECER UN PLAZO PARA LA ENTREGA Y COLOCACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ESCULTURAS. ADEMÁS DE SOLICITAR A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PARA QUE EN

LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO CENTRAL, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LO RELACIONADO A LA RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y EL CEMENTO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HA SIDO PRIORIDAD EN ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ATENDER LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE INVOLUCREN RECURSOS DEL ERARIO, Y EN LOS CUALES EXISTA DUDA SOBRE SU UTILIZACIÓN. HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PODEMOS INSTRUIR A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL ASPECTO SEÑALADO POR EL PROMOVENTE Y VERIFIQUE SU APEGO A LA LEY. ADEMÁS EL ARTÍCULO 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ESTAMOS DE ACUERDO EN DARLE TRÁMITE A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE. POR LO

ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, A QUE PUBLIQUE EL CONTRATO ORIGINAL DE LA OBRA DENOMINADA RUTA DEL ACERO Y EL CEMENTO, ASÍ COMO, LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN REALIZADO; ADEMÁS QUE SE DETALLE EL PRECIO DE LOS MATERIALES OCUPADOS EN CADA UNA DE LAS OBRAS, SU COSTO UNITARIO Y EL DE LA MANO DE OBRA. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO, POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LAS OBRAS ESCULTÓRICAS QUE COMPONEN LA RUTA DEL ACERO Y EL CEMENTO, POR PARTE DE “SEBASTIÁN” Y LOS FUNCIONARIOS QUE LO CONTRATARON PARA ESTE FIN. **TERCERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE COMPROMETA A ESTABLECER UN PLAZO PARA LA ENTREGA Y COLOCACIÓN DE LA

TOTALIDAD DE LAS ESCULTURAS QUE COMPONEN LA RUTA DEL ACERO Y EL CEMENTO. **CUARTO.**-LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LO RELACIONADO A LA RUTA DEL ACERO Y EL CEMENTO, Y RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA EN SU MOMENTO. **QUINTO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL CUAL SOLICITAMOS MEDIANTE EXHORTO ACLARACIÓN Y REVISIÓN, DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES LLEVADAS A

CABO POR LOS RESPONSABLES DE LA OBRA DENOMINADA RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y CEMENTO. ES NECESARIO PARA NOSOTROS VERIFICAR Y REVISAR LA FORMA CÓMO SE INVIRTIERON LOS RECURSOS, PÚBLICOS EN LA OBRA RUTA ESCULTÓRICA DE ACERO Y CEMENTO PARA CERCIORARNOS DE QUÉ MANERA DIRECTA, POR LAS PERSONAS QUE EJERCIERON Y CUÁLES FUERON LA FINALIDAD DE LA INVERSIÓN Y SOBRE TODO LOS BENEFICIOS QUE ÉSTA TRAERÁ AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMO LEGISLADORES, COINCIDIMOS QUE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN CUENTAS CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE CUALQUIER GOBIERNO COMPROMETIDO CON LOS CIUDADANOS, POR ELLO NUESTRO COMPROMISO HA SIDO A FAVOR DE APOYAR CUALQUIER MEDIDA, CUYO TEMA MEDULAR CONSISTE EN ROBUSTECER LA INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN DISIPAR CUALQUIER DUDA E INQUIETUD SOBRE EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL ERARIO. ESTE COMPROMISO LO HEMOS SOSTENIDO AL APOYAR TODAS Y CADA UNA DE LAS INQUIETUDES DE LOS LEGISLADORES DE LAS DISTINTAS

FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL. TAL ES EL CASO DEL PRESENTE ASUNTO, EN DONDE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO RESUELVE, ENTRE OTROS, EXHORTAR AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO URBANO PUBLICADA EN CONTRARIO DE LA OBRA DENOMINADA RUTA DEL ACERO Y EL CEMENTO, ASÍ COMO SOLICITAR A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LOS EJERCICIOS 2007 Y 2008 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LO RELACIONADO CON LA REFERIDA OBRA, LO ANTERIOR EN ARAS DE QUE LA COMISIÓN QUE DICTAMINA LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO AL MOMENTO DE ANALIZAR LOS REFERIDOS INFORMES PRESENTADOS POR NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR, CUENTE COMO ELEMENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES PARA SUSTENTAR UN DICTAMEN OBJETIVO Y AJENO A LOS CRITERIOS PARTIDISTAS. POR ELLO COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA ESTIMAMOS VIABLE DAR TRAMITE AL PRESENTE ACUERDO, POR LO CUAL NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL MISMO, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANOS DIPUTADOS. EL PRESENTE DICTAMEN EN CUESTIÓN TRATA LO RELATIVO A UNA EFECTIVA UTILIZACIÓN DEL RECURSO PÚBLICO. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL

GOBIERNO DEL ESTADO, ESTA REGLAMENTADA BAJO CRITERIOS DE NORMATIVIDAD QUE EN TIEMPO Y FORMA SON OBSERVADOS Y TRANSPARENTADOS EN SU APLICACIÓN. SOMOS PARTIDARIOS DE LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA TRANSPARENCIA Y DEL SANO EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. POR LO ANTERIOR, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, TODA VEZ QUE ES EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y ES EN ARAS DE QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS SEA PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MI PARTICIPACIÓN ES EN DOS SENTIDOS, UNO A FAVOR DEL DICTAMEN Y ADICIONALMENTE HACER UNA MODIFICACIÓN A LOS ACUERDOS, UNA PEQUEÑA MODIFICACIÓN. HONORABLE ASAMBLEA, ME CONSTITUYO EN ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN; LOS SUSCRITOS LEGISLADORES TENEMOS UNA IMPORTANTE MISIÓN QUE CONSISTE EN VIGILAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE ADMINISTREN DE MANERA ÍNTEGRA PARA EVITAR LESIONAR LOS INTERESES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR ESE MOTIVO ES IMPORTANTE VERIFICAR DIRECTAMENTE DE QUÉ MANERA SE REALIZÓ LA INVERSIÓN EN LA OBRA ESCULTÓRICA DENOMINADA RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y CEMENTO, SOBRE TODO PORQUE ORIGINALMENTE EL ESCULTOR QUE PARTICIPARÍA ACTIVAMENTE EN LA GESTIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE, COMPODRÍAN DICHA RUTA, NO COBRARÍA HONORARIOS POR LAS MISMAS. AL FINAL RECIBIÓ UN PAGO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE AL MENOS 17 MILLONES DE PESOS, NOS REFERIMOS AL ESCULTOR CONOCIDO COMO SEBASTIÁN, QUIEN POR CIERTO, Y VALE LA PENA MENCIONAR, LE DONÓ AL GOBERNADOR LA ESCULTURA DENOMINADA “LAS ENES” DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2003, Y ES POR ESTE MOTIVO Y PARA EVITAR SUSPICACIAS, QUE APOYAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO.

ADICIONALMENTE, QUISIERA MANIFESTAR QUE QUISIERA QUE SE AGREGARA EN EL PUNTO PRIMERO DEL DICTAMEN, QUE ADICIONALMENTE A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, SE ADICIONARA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO. EN EL PUNTO PRIMERO COMO EN EL TERCERO TAMBIÉN QUE SE AGREGUE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE TAMBIÉN ESTA LA SECRETARIA TUVO QUE VER CON LA OBRA ESCULTÓRICA Y SERIA IMPORTANTE QUE YA SEA LA AGENCIA O LA SECRETARIA FUERA LA QUE DIERA LA INFORMACIÓN, AQUÍ TRAIGO LA PROPUESTA.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN PRIMER LUGAR LA SOLICITUD DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ PARA MODIFICAR LOS PUNTOS PRIMERO Y TERCERO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EN AMBOS SE INCLUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, EN LOS PUNTOS PRIMERO Y TERCERO, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS TITULARES DE OTROS ORGANISMO QUE SE MENCIONAN EN EL ACUERDO. SI ESTÁN A FAVOR, EN PRIMER LUGAR DE INCORPORAR ESOS AGREGADOS AL DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN CON EL AGREGADO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5256 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5289, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5289) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE 5289, PROMOVIDO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN DONDE SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA REALICE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN SU PRÓXIMO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2009 PREVEA UN PRESUPUESTO ADICIONAL DE AL MENOS \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), PARA UN PROGRAMA DE SUELDOS Y ESTÍMULOS A LOS OFICIALES DE POLICÍA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EL 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO ANUNCIÓ UNA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE \$300 MILLONES DE PESOS; PROBABLEMENTE NO**

DEBIERA SER REASIGNACIÓN SI SE HUBIERAN EJERCIDO O SE EJERCIERAN EN SU MOMENTO LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA. DICHO MONTO DICE SERÁ PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. LE SURGE AL EJECUTIVO EL INTERÉS MANIFIESTO DE DAR PRIORIDAD A LA SEGURIDAD CON AL MENOS CUATRO AÑOS DE RETRASO. TAMBIÉN SEÑALAN RESPECTO AL PRESUPUESTO EN MATERIA DE SEGURIDAD, QUE ES INSUFICIENTE Y EXIGEN MAYORES RECURSOS; LOS CORRESPONDIENTES A LAS REMUNERACIONES DE LOS OFICIALES DE POLICÍA, SIENDO APENAS UNA PARTE DE LO NECESARIO, Y NO BASTAN PARA EL FIN QUE SE PERSIGUE. OTRO SEÑALAMIENTO DE LOS PROMOVENTES ES SOBRE UNA MAYOR APORTACIÓN A EFECTO DE DIGNIFICAR LA FUNCIÓN POLICIAL, OFRECIENDO MAYORES Y MEJORES PRESTACIONES A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE TODOS LOS MUNICIPIOS, QUE PUEDE INCLUIR UN FONDO PARA VIVIENDA, CAPACITACIÓN, BECAS PARA SUS HIJOS, ENTRE OTROS APOYOS, PUES EN LA MEDIDA DE ELLO, SE ESTIMULARÁ LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS POLICÍAS, LA PERMANENCIA DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES Y LA HONESTIDAD EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. BAJO ESE TENOR, LOS PROMOVENTES SE CONGRATULAN CON LA INTENCIÓN DEL EJECUTIVO DE REALIZAR LA APORTACIÓN ANUNCIADA, PERO CONSIDERAN QUE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN EN LA MATERIA NO HAN ALCANZADO LO NECESARIO, AFIRMACIÓN QUE SE FORTALECE NO SÓLO A LA LUZ DE LA

EVIDENTE INSEGURIDAD QUE PRIVA EN LA ENTIDAD, SINO ANTE EL MISMO PROPÓSITO DEL EJECUTIVO DE REASIGNAR \$300 MILLONES DE PESOS AL ÁREA DE SEGURIDAD. BAJO ESA PERSPECTIVA, SE IMPONE NECESARIO UN MONTO MAYOR DEL QUE SUGIERE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO SÓLO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS OFICIALES DE POLICÍA DE TODO EL ESTADO, INCLUYENDO BAJO ESTRICTA EQUIDAD, A LOS DE LOS MUNICIPIOS. LA REASIGNACIÓN ES APRECIABLE, SIN EMBARGO, ES INDISPENSABLE UNA MAYOR APORTACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, POR LO QUE PROPONEN QUE EL MONTO AL EFECTO SE INCREMENTE HASTA \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), CON ABSOLUTA INDEPENDENCIA DEL CRECIMIENTO QUE TENGAN LOS RECURSOS REGULARES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y PREVINIENDO LA APLICACIÓN EFICAZ Y OPORTUNA. EN TAL VIRTUD, PROPONEN A ESTA LEGISLATURA, LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO AL EJECUTIVO ESTATAL, TENGA A BIEN HACER EFECTIVO EL MONTO PROMETIDO, PERO INCREMENTÁNDOLO HASTA \$500 MILLONES DE PESOS, A FIN DE PRIVILEGIAR EN MAYOR MEDIDA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU FRACCIÓN IX ESTABLECE: “EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTABLECIENDO EN ÉL, LOS SUELDOS APLICABLES AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS SECRETARIOS QUE LE REPORTEN, ASÍ COMO LAS PARTIDAS AUTORIZADAS PARA REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE CADA SECRETARÍA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2009, PREVEA UN PRESUPUESTO DE AL MENOS \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA SU PROYECTO DE PROGRAMA DE SUELDOS Y ESTÍMULOS A LOS OFICIALES DE POLICÍA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “MI INTERVENCIÓN ES EN ABSTENCIÓN PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE AYER ESTE CONGRESO APROBÓ EXHORTAR AL EJECUTIVO PARA QUE EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DETERMINE UNA PARTIDA ESPECIAL DE 35 MILLONES DE PESOS PARA SUELDOS DEL MAGISTERIO. HOY DE NUEVA CUENTA SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EN EL PLENO SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO ESTABLECER OTRA PARTIDA EXTRAORDINARIA, ESTA VEZ DE 500 MILLONES DE PESOS PARA SUELDOS Y ESTÍMULOS. COMPAÑEROS, DURANTE EL DEBATE DEL DÍA DE AYER LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO DEJÓ EN CLARO QUE ESTE TIPO DE SOLICITUDES NO DEBEN PLANTEARSE DE MANERA AISLADA SIN CONTAR CON UNA VISIÓN INTEGRAL DEL HORIZONTE PRESUPUESTAL, SEÑALANDO QUE EL MOMENTO IDÓNEO PARA EL DESAHOGO DE ESTE TIPO DE PLANTEAMIENTOS, ES DURANTE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TODA VEZ QUE ES EN ESTA FASE DEL CICLO PRESUPUESTARIO,

CUANDO PREVIO ANÁLISIS DE LOS MISMOS SE PUEDEN LLEGAR A PLANTEAR ALTERNATIVAS EN LA DINÁMICA DEL GASTO, YA QUE DE LO CONTRARIO ESTARÍAMOS ANTE UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA DE GASTO INSOSTENIBLE EN LOS PRESUPUESTOS SUBSECUENTES. EN ESTE SENTIDO, PARA PRESENTAR ESCENARIOS ALTERNATIVOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO, RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA CONOCER EL HORIZONTE DE INGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO ASÍ COMO LAS PROYECCIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA, EVITANDO FORMULAR PRESUPUESTOS CORTO-PLACISTAS QUE NO CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN INTEGRAL DEL PROBLEMA. POR LO ANTERIOR, CONSIDERO QUE LA PRESENTE PROPUESTA AL IGUAL QUE LA APROBADA EL DIA DE AYER RELATIVA A SOLICITAR 35 MILLONES PARA SUELDOS DEL MAGISTERIO, NO DEBEN PLANTEARSE EN UN ESCENARIO AJENO A PROYECCIONES PRESUPUESTALES, SINO DURANTE EL ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE MANERA TAL QUE ESTE CONGRESO CUENTE CON UNA VISIÓN INTEGRAL, Y NO AISLADA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA GENERAL DEL ESTADO. ESTO ÚLTIMO EN ARAS DE QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CUENTEN CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES NECESARIOS PARA SUSTENTAR ESTE TIPO DE PLANTEAMIENTOS. POR LO ANTES EXPUESTO COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA VOTAREMOS EN ABSTENCIÓN AL PRESENTE DICTAMEN, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. SE ENCUENTRA A DEBATE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5289. EL EXPEDIENTE EN MENCIÓN CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EXHORTAR AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009, INCLUYA UN PARTIDA, POR LO MENOS DE 500 MILLONES DE PESOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE SUELDOS Y ESTÍMULOS A LOS OFICIALES DE POLICÍA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES SE DERIVA DEL ANUNCIO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL EL 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DE REASIGNAR 300 MILLONES DE PESOS PARA DESTINARLOS AL RUBRO DE SEGURIDAD Y COMBATE DEL CRIMEN ORGANIZADO. SIN EMBARGO, LOS PROMOVENTES CONSIDERAN QUE SE REQUIERE DE UNA APORTACIÓN MAYOR, A FIN DE OFRECER MEJORES PRESTACIONES A LOS POLICÍAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVARLOS A PERMANECER EN SUS ACTUALES CARGOS, ADEMÁS DE ATRAER A NUEVOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA FORTALECER FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO. EN ESTE SENTIDO,

PROPONEMOS QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRÓXIMO AÑO SE PREVEA UNA PARTIDA POR 500 MILLONES DE PESOS, PARA QUE ADEMÁS DE INCREMENTAR LOS SALARIOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS, SE INCLUYA UN FONDO PARA VIVIENDA, CAPACITACIÓN, ASÍ COMO BECAS PARA LOS HIJOS DE LOS POLICÍAS, ENTRE OTRAS PRESTACIONES, DICHA CANTIDAD SERIA INDEPENDIENTE DEL INCREMENTO QUE TENGAN LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL. COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PORQUE CONSIDERAMOS QUE EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD DEBE ATACARSE DESDE DIVERSOS FRENTE CON SOLUCIONES VIABLES, UNA DE ELLAS ES PRECISAMENTE GARANTIZAR TANTO A LOS POLICÍAS DEL ÁMBITO ESTATAL COMO DE LOS MUNICIPIOS, MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES EN EL DESEMPEÑO DE SU ARRIESGADA LABOR. POR LO ANTES EXPUESTO, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS ANTE LA ALARMANTE OLA DE INSEGURIDAD QUE CADA DIA CRECE MAS EN NUESTRA ENTIDAD, SE HA RECLAMADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DE DIVERSOS FOROS QUE PROVEAN LO NECESARIO PARA RECUPERAR LA TRANQUILIDAD QUE EN ALGÚN TIEMPO DISFRUTÁBAMOS

LOS NUEVOLEONESES. ANTE ESTE ESCENARIO EL TITULAR DEL EJECUTIVO HA OFRECIDO ETIQUETAR 300 MILLONES DE PESOS, PARA DESTINARLOS AL RUBRO DE SEGURIDAD Y COMBATE AL CRIMEN. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA ESENCIAL QUE QUIENES SALVAGUARDAN NUESTRA SEGURIDAD, COMO SON NUESTROS POLICÍAS, TENGAN UN TRATO DIGNO EN CUANTO PRESTACIONES ECONÓMICAS SE REFIERE, YA QUE EN ESTOS TIEMPOS COMO NUNCA DEBIDO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA NUESTRO ESTADO ARRIESGAN SU VIDA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. POR LO TANTO ES NECESARIO UNA MAYOR APORTACIÓN PARA DIGNIFICAR LA FUNCIÓN POLICIAL, OFRECIENDO MAYORES Y MEJORES PRESTACIONES QUE INCLUYAN UN FONDO PARA VIVIENDA, CAPACITACIÓN, BECAS PARA SUS HIJOS, ENTRE OTROS APOYOS, Y CON ESTO ESTIMULAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS POLICÍAS Y FOMENTAR A SU VEZ LA HONESTIDAD EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. POR LO TANTO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS NECESARIO AUMENTAR DICHA PARTIDA EN BENEFICIO DE QUIENES TRABAJAN POR NUESTRA SEGURIDAD Y ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VENGO A ESTA TRIBUNA

COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, A APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN Y QUISIERA EXHORTAR A LOS DIPUTADOS DE LAS DEMÁS FRACCIONES A QUE HICIERAN LO MISMO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTA NO ES UNA OBLIGACIÓN QUE SE LE IMPONE AL GOBIERNO DEL ESTADO, ES SIMPLEMENTE UN EXHORTO, SIMPLEMENTE SON CONSIDERACIONES, QUE ESTE CONGRESO ESTABLECERÍA AL GOBERNADOR EN UN TRABAJO PREVIO, PRESUPUESTARIO Y DONDE AL REALIZAR ESTE TIPO DE POSICIONAMIENTOS Y PROPUESTAS LO QUE BUSCAMOS ES QUE EL GOBERNADOR PUEDA APOYAR ALGUNOS RUBROS EN DONDE LA COMUNIDAD ESTÁ SOLICITANDO MAS APOYOS, ESTÁ SOLICITANDO QUE SE LE ASIGNEN MAS RECURSOS. SIN DUDA EL GOBERNADOR TENDRÁ LA OPORTUNIDAD Y SU EQUIPO DE HACER EL ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y ESTABLECER LAS CANTIDADES QUE ÉL CREA PERTINENTES. EN LA MEDIDA QUE TOMARA EN CUENTA LAS PETICIONES DE LOS DIPUTADOS, PODRÍAMOS AHORRARNOS TRABAJO POSTERIOR CUANDO SE PRESENTA EL PAQUETE FISCAL, EN VIRTUD DE QUE YA SERÍAN TOMADOS EN CUENTA POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. SIMPLEMENTE YO CREO QUE ESTO ES UNA BUENA PRÁCTICA EL QUE NOSOTROS LE ENVIEMOS AL GOBERNADOR NUESTRAS PROPUESTAS Y QUE ÉL PUDIERA HACER SU ANÁLISIS RESPECTIVO, DE OTRA FORMA ESTARÍAMOS RECIBIENDO NADA MAS EL PAQUETE PRESUPUESTARIO, Y AHÍ ES DONDE TENDRÍAMOS QUE CARGAR TODO EL PESO DE LAS PROPUESTAS DE LOS DIPUTADOS DE HACER REASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS. EN ESE SENTIDO SERIA BUENO, NO ES UN MANDATO AL GOBERNADOR, SIMPLEMENTE ES UN EXHORTO, ES UNA PETICIÓN, ESPERAMOS QUE LA PUDIERA ATENDER, Y SI NO LA ATIENDE BUENO EN LA DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA, ESTARÍAMOS HACIENDO LOS ANÁLISIS RESPECTIVOS, PERO OJALÁ Y SE RECONSIDERARA DE PARTE DE LA FRACCIÓN QUE SEÑALÓ QUE IBA A VOTAR EN ABSTENCIÓN PARA QUE PUDIERAN VOTAR A FAVOR Y MANDARLE UN MENSAJE A LA COMUNIDAD DE QUE ESTAMOS FAVOR DE LA SEGURIDAD Y DE QUE QUEREMOS REALMENTE QUE PUEDAN TENER LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y POLICÍACOS UN MAYOR SALARIO PARA PODER REALIZAR MEJOR SU FUNCIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5289 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5069, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR 1 VOTO EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5069) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5069, QUE CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H.**

CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A LA REUBICACIÓN DEL CERESO DEL TOPO CHICO EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UN GRAVE RIESGO QUE ATENTA CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE MONTERREY, SE HA EXTENDIDO POR TODO SU TERRITORIO AL GRADO DE LO QUE SE CONSIDERABA PERIFERIA DE LA CIUDAD AHORA SE ENCUENTRA SUMAMENTE POBLADO, LO ANTERIOR TRAE CONSIGO COMO CONSECUENCIA EL INCREMENTO DE LOS PROBLEMAS TÍPICOS DE UNA METRÓPOLI. MENCIONA QUE ANTE EL CRECIMIENTO DE LOS INDICIES DE POBLACIÓN EN ESTAS ÁREAS QUE FUERON CONSIDERADAS COMO MUY LEJANAS A LA MANCHA URBANA, AHORA PRODUCEN UN GRAN EFECTO

DE GRAN PROXIMIDAD, EN VIRTUD A LOS AVANCES DE LA POBLACIÓN A AQUELLOS LUGARES, ASÍ MISMO, SE HA INCREMENTADO NO SOLO EN NÚCLEOS DE POBLACIÓN SINO TAMBIÉN EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ARGUMENTA QUE POR OTRA PARTE, QUE EN OTRAS ZONAS QUE SE CONSIDERABAN DE LA PERIFERIA DE LA ZONA URBANA SE UBICADA POR MENCIONAR ALGUNOS CASOS, LAS EMPRESAS QUE PODRÍAN AFECTAR EL SANO DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD, COMO LO FUE Y MENCIONA UN EJEMPLO LA FUNDIDORA DE MONTERREY, O BIEN LAS PROPIAS PEDRERAS, QUE EN AQUELLOS AÑOS SE ENCONTRABAN FUERA DE LA ZONA URBANA. MENCIONA TAMBIÉN QUE ESTA EL CASO DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO EL PENAL DEL TOPO CHICO, QUE EN SUS INICIOS EN EL AÑO DE 1947, INICIARA SU SERVICIO COMO PENITENCIARIA, EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ENTONCES GOBERNADOR BONIFACIO SALINAS LEAL, QUE EN AQUEL ENTONCES FUERA CONSTRUIDO DE MANERA ESTRATÉGICA PARA LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS. ACTUALMENTE, LA UBICACIÓN DE DICHO CENTRO PENITENCIARIO REPRESENTA UN GRAN RIESGO PARA LA POBLACIÓN ALEDAÑA A DICHO PENAL, TODA VEZ ANTE LA POSIBILIDAD DE FUGAS DE REOS, O BIEN DE ACTOS COMO AMOTINAMIENTOS DE LOS RECLUSOS E INCLUSO ACCIDENTES QUE PUEDEN REPRESENTAR UN GRAVE RIESGO NO SOLO PARA LOS MISMOS PRESOS SINO AL RESTO DE LA POBLACIÓN DE DICHO LUGAR. POR ELLO, ES OPORTUNO Y PROPONE

AL TITULAR DEL EJECUTIVO, EL MATERIALIZAR LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL (CERESO), COMÚNMENTE CONOCIDO COMO EL PENAL DEL TOPO CHICO, EN VIRTUD DE REPRESENTAR UN GRAVE RIESGO PARA EL RESTO DE LA POBLACIÓN DE DICHO LUGAR, SI SE TOMA EN CONSIDERACIÓN NO SOLO EL HECHO DE LOS AMOTINAMIENTOS DE REOS, FUGAS Y OTROS TANTOS ACTOS QUE HAN ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE DICHO LUGAR EN ESPECIAL LOS NIÑOS CUYAS ESCUELAS SON PRÓXIMAS A LA ZONA. AUNADO A LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES FÍSICAS DE TAL EDIFICIO , SU ANTIGÜEDAD, LA CAPACIDAD DEL MISMO QUE SE ENCUENTRA REBASADA POR MUCHO EN ATENCIÓN PARA LO QUE FUE EDIFICADA, POR ELLO RESULTA SUMAMENTE OPORTUNO SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SE ORDENE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON LA TECNOLOGÍA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS INTERNOS, SUS FAMILIAS Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, LO ANTERIOR A FIN DE REUBICAR EL CERESO DEL TOPO CHICO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCE SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MÉXICO EXISTEN 447 ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS,

QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO CON LA AUTORIDAD A CARGO: CINCO FEDERALES, 330 ESTATALES, 103 MUNICIPALES Y NUEVE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. LA POBLACIÓN PENITENCIARIA SE DIVIDE EN 95% DE HOMBRES Y 5% DE MUJERES, PORCENTAJE SIMILAR AL REGISTRADO EN OTROS PAÍSES. DEL TOTAL, 56% HA SIDO SENTENCIADO, EN TANTO QUE EL 44% RESTANTE ESTÁ INTEGRADO POR DETENIDOS SIN CONDENA, PROPORCIÓN QUE SE HA MANTENIDO MÁS O MENOS CONSTANTE A LO LARGO DE LA ÚLTIMA DÉCADA. EN ESE ASPECTO, MÉXICO SE DIFERENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, QUE PRESENTAN PORCENTAJES MÁS ELEVADOS DE PRESOS SIN CONDENA. LO QUE SÍ HA OCURRIDO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, Y ES IMPORTANTE SUBRAYARLO, ES EL INCREMENTO SIN PRECEDENTES DE LA POBLACIÓN EN PRISIÓN. EN LA ÚLTIMA DÉCADA, EN EFECTO, EL NÚMERO DE DETENIDOS SE HA MÁS QUE DUPLICADO, LO QUE NUNCA ANTES HABÍA OCURRIDO EN UN PERIODO TAN CORTO. DE HECHO, MÉXICO TENÍA EN 2006 UNA TASA DE 245 PRESOS POR CADA 100.000 HABITANTES, UNA DE LAS MÁS ELEVADAS EN AMÉRICA LATINA, MIENTRAS QUE EN 1996 LA PROPORCIÓN ERA DE 102 PRESOS POR CADA 100.000 HABITANTES. EN OTRAS PALABRAS: CADA NOCHE, UN CUARTO DE MILLÓN DE PERSONAS DUERME HACINADA EN LAS PRISIONES. COMO LO EXPONE EL PROMOVENTE, ES DE TODOS CONOCIDO LOS RECIENTES PROBLEMAS QUE HA ENFRENTADO EL PENAL DEL TOPO CHICO PUES RECIENTEMENTE OCURRIÓ UNA RIÑA EN MENOS DE 24 HORAS,

AUTORIDADES CONTROLARON UNA REBELIÓN DE REOS EN EL PENAL DEL TOPO CHICO Y TRANSFIRIERON A UNOS 229 PRESUNTOS INTEGRANTES DE LOS ZETAS AL CERESO DE APODACA, DONDE QUEDARON CONFINADOS EN UNA SOLA ÁREA. EL CONFLICTO EN EL INTERIOR DEL RECLUSORIO SE VIO REFLEJADO EN EL EXTERIOR, CON LA PRESENCIA DE CIENTOS DE FAMILIARES DE LOS INTERNOS, QUIENES PROTESTABAN, Y QUE SÓLO SE TRANQUILIZARON CUANDO ARRIBARON AL LUGAR 80 SOLDADOS. POR LO QUE EN ESTA TESISURA LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERAMOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE MODIFICA EL ACUERDO PROPUESTO POR EL PROMOVENTE A FIN DE MEJOR PROVEER Y SOMETER AL PLENO DEL CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ANALICE LA FACTIBILIDAD DEL USO DE SUELO PARA PROCEDER A LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL (CERESO) DEL TOPO CHICO, Y EN SU CASO LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO PENITENCIARIO, EN VIRTUD DE QUE PRESENTA UN GRAVE RIESGO QUE ATENTA CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE DICHO LUGAR. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A**

FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “ GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO EN EL ARTICULO 1º, ME GUSTARÍA, QUISIERA HACER UNA PROPUESTA PARA QUE SE LE AGREGARAN DOS PÁRRAFOS.....

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITE DIPUTADO, ¿ES UNA INTERVENCIÓN SOBRE EL PUNTO?, TENEMOS YA UNA LISTA DE ORADORES ANOTADOS, SI GUSTA LO ANOTAMOS, Y EN SU OPORTUNIDAD, EN SU TURNO HACE LA PROPUESTA AL PLENO, Y CON TODO GUSTO LA SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: “MUY BIEN, DE ACUERDO DIPUTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EN SUS TÉRMINOS EL RESOLUTIVO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPECTO AL EXPEDIENTE 5069. EL EXPEDIENTE EN MENCIÓN, CONTIENE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE QUE LA LXXI LEGISLATURA REMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA PROCEDER A LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, CERESO DEL TOPO CHICO, EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UN GRAVE RIESGO QUE ATENTA CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE DICHO LUGAR. EL DENOMINADO CERESO DEL TOPO CHICO INICIÓ SUS OPERACIONES EN EL AÑO DE 1947, SIENDO GOBERNADOR DEL ESTADO EL GENERAL BONIFACIO SALINAS LEAL, CONCEBIDO ORIGINALMENTE COMO PENITENCIARIA, SE LE UBICÓ ENTONCES EN UN ÁREA ALEJADA DE LA CIUDAD CON UNA POBLACIÓN DE INTERNOS REDUCIDA, CONFORME TRANSCURRIERON LOS AÑOS EL NUMERO DE REOS CRECIÓ EN UNA CANTIDAD CONSIDERABLE, LO QUE DERIVÓ EN HACINAMIENTOS ADEMÁS DE QUE EL INMUEBLE SE FUE RODEANDO DE COLONIAS. A LO LARGO DE ESTE TIEMPO EN EL CERESO DEL TOPO CHICO SE HAN SUSCITADO MOTINES, ASESINATOS EN SU

INTERIOR, FUGAS DE REOS, LESIONES, Y ACCIDENTES ENTRE LOS INTERNOS, POR LO QUE DIFÍCILMENTE PODEMOS HABLAR DE LA REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PURGAN SUS CONDENAS EN ESE LUGAR. TAMBIÉN, ES UN SECRETO A VOCES EL TRAFICO DE ENERVANTES, ASÍ COMO EL COBRO DE CUOTAS POR PARTE DE LOS CELADORES PARA CONCEDER A LOS INTERNOS ALGUNAS COMODIDADES. EN DÍAS RECIENTES LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INFORMARON DEL ENÉSIMO MOTÍN OCURRIDO EN DICHO LUGAR. CADA VEZ QUE ESTO SUCEDE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS SE ENCUENTRAN EN PELIGRO ANTE LA EVENTUALIDAD DE QUE LOS REOS INTENTEN FUGARSE Y CAUSEN UN DAÑO A LAS PERSONAS O QUE LOS TOMEN DE REHENES. EN ESTE TENOR, APOYAMOS LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA ANTES DE QUE SE PRESENTE UNA SITUACIÓN DE CONSECUENCIAS LAMENTABLES. POR LO ANTES EXPUESTO, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: SUBO A ESTA TRIBUNA A HABLAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTE PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO VAYA VIENDO LA FACTIBILIDAD DEL USO DE SUELO, PARA EN SU CASO REUBICAR EL PENAL DEL TOPO CHICO, O CREAR UNA NUEVA

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO PENITENCIARIO, YA QUE EL PROBLEMA DE HACINAMIENTO QUE VIVE EL TOPO CHICO PUES ES MUY GRAVE. TODOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE LOS HECHOS QUE SE HAN DADO EN ESTE AÑO Y EN AÑOS ANTERIORES, Y NO QUEREMOS QUE LLEGUE A SUCEDER LOS HECHOS QUE PASARON EL DÍA DE AYER EN NUESTRO VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS Y QUE ESTO SE DERIVA TOTALMENTE DEL HACINAMIENTO Y REALMENTE NO HAY UNA READAPTACIÓN O UNA REINSERCIÓN SOCIAL COMO AHORA LO CONTEMPLA EL NUEVO DISPOSITIVO EN MATERIA DE REFORMA AL NUEVO SISTEMA PENITENCIARIO. ES MUY IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PONGA ATENCIÓN A ESTE PUNTO, SABEMOS QUE HAY PLÁTICAS CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO CENTRO PENITENCIARIO. EL ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO Y CON TODO EL RESPETO QUE SE MERECE EL EJECUTIVO ES QUE VAYAN VIENDO LA FACTIBILIDAD DEL USO DE SUELO PARA LA CREACIÓN DE NUEVO CENTRO PENITENCIARIO. POR ESO LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO D ELA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOLICITO QUE MI PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO SE CONSIDERE Y SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UN AGREGADO DENTRO

DEL PUNTO DE ACUERDO, EN DONDE EL DICE: “QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ANALICE LA FACTIBILIDAD DEL USO DE SUELO PARA PROCEDER A LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CERESO DEL TOPO CHICO Y EN SU CASO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN VIRTUD DE QUE PRESENTA UN GRAVE RIESGO QUE ATENTA CONTRA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE DICHO LUGAR”. ME GUSTARÍA QUE SE LE AGREGARA, DOS PÁRRAFOS Y SE AGREGUE Y SE TOME EN CONSIDERACIÓN: “LA EXISTENCIA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA QUE LOS FAMILIARES DE LOS RECLUSOS TENGAN FÁCIL ACCESO”. Y POSTERIORMENTE EL ARTICULO 2° QUEDE IGUAL. GRACIAS PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO HACE UNOS MOMENTOS Y EL CUAL SE ENCUENTRA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, MISMO QUE CONTIENE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ANALICE LA FACTIBILIDAD Y EL USO DE SUELO DE UNA ÁREA ACORDE PARA PROCEDER A REUBICACIÓN DEL CERESO DEL TOPO CHICO, EN VIRTUD DE QUE SU ACTUAL UBICACIÓN REPRESENTA UN GRAVE RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL HA TRAÍDO CONSIGO TAMBIÉN EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CRIMINAL, REQUIRIENDO POR PARTE DEL ESTADO SE SATISFAGA LA ANSIEDAD DE CREAR NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS, QUE REHABILITEN Y READAPTEN A LOS DELINCUENTES A FIN DE QUE SE PUEDAN INTEGRAR NUEVAMENTE LA SOCIEDAD SIN REPRESENTAR PARA ELLO UNA AMENAZA. EN EL PAÍS ACTUALMENTE EXISTE UN TOTAL DE

456 CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL, DE ESTOS 372 ESTÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 68 BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ALGUNOS MUNICIPIOS, ÚNICAMENTE 6 DE ÉSTOS CENTROS LOS ADMINISTRA EL GOBIERNO FEDERAL. COMO SE PUEDE OBSERVAR, LA MAYOR CARGA EN MATERIA DE READAPTACIÓN SOCIAL LA TIENE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA CUAL REPRESENTA UNA GRAN RESPONSABILIDAD PARA LOS GOBIERNOS ESTATALES. ASÍ MISMO RESULTA IMPERATIVO BUSCAR QUE ESTOS CENTROS TENGAN UNA ESPECIAL UBICACIÓN EN RAZÓN A LOS DISTURBIOS QUE MUCHAS VECES, OCURREN DENTRO DE LOS MISMOS AFECTANDO A SUS HABITANTES A LAS COLONIAS ALEDAÑAS. TAL ES ASÍ, COMO SE HA SUSCITADO RECIENTEMENTE EN EL PENAL DEL TOPO CHICO. EXPUESTO LO ANTERIOR, SOLO PEDIR RESPETUOSAMENTE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. Y TAMBIÉN QUISIERA AGREGAR EL RESPALDO Y APOYO POR PARTE DEL COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO CEDILLO EN EL CUAL A LOS FAMILIARES DE LOS RECLUSOS, EN CASO DE QUE EXISTIERA LA REUBICACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PENAL, PUES SE INCLUYERA UNA TRANSPORTACIÓN GRATUITA PARA LOS FAMILIARES DE LOS REOS, ASÍ YA APOYARÍAMOS A ESA GENTE QUE REQUIERE COMO LLEGAR A ESOS LUGARES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, EXPRESÓ: “EN

VIRTUD DE QUE EXISTE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ADICIÓN AL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO, VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO EN RELACIÓN A UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO. SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN APROBADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5069 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, VER PARA CREER. EN PLENA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL, LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SE PUSIERON DE ACUERDO PARA COBRAR PEAJE A LOS VECINOS DEL SECTOR VALLE SOLEADO Y COLONIAS ALEDAÑOS. LEJOS DE CONSERVAR PARA LOGRAR LA MEJOR FORMA DE APOYAR A LOS CIUDADANOS EN ESTOS MOMENTOS EN QUE LOS PRECIOS SUBEN, CON PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y LA INVERSIÓN, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, OBLIGAN A LOS GUADALUPENSES A TRANSITAR POR LA AUTOPISTA A REYNOSA Y PAGAR UN PEAJE DE 36 PESOS. LA MOLESTIA DE LOS CONDUCTORES Y LAS LARGAS FILAS DE VEHÍCULOS HAN SIDO CONSTANTES DESDE QUE SE IMPLEMENTÓ ESTA ABSURDA MEDIDA, PUES LEJOS DE RETIRAR EL COBRO, LO HAN AUMENTADO, PUES INICIALMENTE SE LES OBLIGABA A USAR LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, CON UN COSTO DE 27 PESOS. LOS MOTIVOS QUE ARGUMENTAN LAS AUTORIDADES, SON QUE DEBIDO A LA PROXIMIDAD DEL RETORNO

RUMBO A VALLE SOLEADO CON LA CASETA DE COBRO DE LA AUTOPISTA, SE SUSCITABAN PERCANCES VEHICULARES FRECUENTES Y ENTONCES LA CERRARON, COLOCARON TUBOS ENTRE LOS DOS SENTIDOS DE LA AUTOPISTA PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS AUTOS. ADEMÁS DE QUE CLAUSURARON EL RETORNO, ARGUMENTAN QUE POR LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA MÉXICO. NUEVAMENTE, LAS VOCES CIUDADANAS SE HAN DEJADO OÍR, COMO LO EXPRESÓ LA VECINA DE BOSQUES DE SAN MIGUEL, AURELIA MÉNDEZ, CUYAS PALABRAS CITO TEXTUAL: *“NO PUEDE SER, ESTO TIENE FINES RECAUDATORIOS, AYER COBRABAN 27 PESOS, Y AHORA NOS COBRAN 36 PESOS, COMO SI USÁRAMOS TODA LA AUTOPISTA”*. SEPAN USTEDES QUE EL DÍA DE AYER LAS FILAS LLEGABAN HASTA MÁS LEJOS DEL PARQUE PIPO Y QUEREMOS HACER NOTAR QUE ESTA ÁREA DE LA QUE ESTAMOS HABLANDO, LA COLONIA VALLE SOLEADO Y SUS ÁREAS, SUS COLONIAS CIRCUNDANTES SON PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA DONDE VIVEN Y CIRCULAN DIARIAMENTE MILES DE CIUDADANOS, EN DONDE NO SE PUEDE SOSTENER YA ESTA OBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE EN SU TRÁNSITO DIARIO LOS VECINOS TENGAN QUE ENFRENTARSE A CASETAS, PAGOS Y SOBRE TODO A LA INSENSIBILIDAD DE LA AUTORIDAD. DEBEMOS RECORDAR QUE ESTA SITUACIÓN NO ES NUEVA, DESDE LA PRIMERA MITAD DEL SEXENIO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, LA DEMANDA CIUDADANA HA SIDO LA DE CANCELAR EL COBRO DE LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO. PROPORCIONALMENTE

HABLANDO, UNA DE LAS VÍAS DE CUOTA MÁS CARAS DEL PAÍS. SIN EMBARGO, LAS AUTORIDADES NO HAN HECHO CASO, PORQUE ESOS INGRESOS LOS TIENEN COMPROMETIDOS POR LA BURSATILIZACIÓN DE LA DEUDA QUE CONCRETARON Y QUE INVOLUCRARÁ EN SU PAGO A VARIOS SEXENIOS. INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, TENEMOS EL ANTECEDENTE DE QUE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2005, DECIDIÓ SUSPENDER EL PAGO DE PEAJE DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA, QUE EN ESE ENTONCES ERA DE 33 PESOS. EL MOTIVO: LOS DAÑOS QUE LAS LLUVIAS HABÍAN CAUSADO EN EL PUENTE SABINITAS Y EN EL QUE INCLUSO HABILITARON UN VADO PROVISIONAL PARA QUE POR AHÍ CIRCULARAN LOS AUTOMOVILISTAS, PERO AL SER NUEVAMENTE ARRASADO POR UNA TORMENTA, SE VOLVIÓ A CANCELAR EL PEAJE. MÁS DE UN MES EL GOBIERNO DEJÓ DE COBRAR LA CUOTA, POR LO QUE DEJÓ DE PERCIBIR INGRESOS ARRIBA DE LOS 6 MILLONES DE PESOS. ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN SIMILAR, SI BIEN AHORA NO SON LAS LLUVIAS LAS QUE CAUSARON EL PROBLEMA, SÍ LO ES UNA OBRA PÚBLICA COMO LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA MÉXICO. POR LO TANTO, SE DEBE OBRAR DE IGUAL MANERA AL ANTECEDENTE DE 2005, Y DEJAR DE COBRAR A LOS VECINOS DEL VALLE SOLEADO Y COLONIAS ALEDAÑAS ESTE INJUSTO PEAJE, PUES COMO DIJO LA VECINA GUADALUPENSE, NO UTILIZAN LA VÍA EN SU TOTALIDAD. TANTO EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE DEBEN SER SENSIBLES ANTE ESTA

DEMANDA CIUDADANA Y ESPERAMOS QUE RESPONDAN DE MANERA AFIRMATIVA, MOTIVO POR EL QUE ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO.- ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y URGENTE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE ORDENE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, LA CANCELACIÓN DEL COBRO POR PEAJE DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA EN LA CASETA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA LOS CIUDADANOS QUE DEMUESTREN SER VECINOS DEL SECTOR VALLE SOLEADO Y COLONIAS ALEDAÑAS. POR SER DE EXTREMA URGENCIA ESTE PUNTO DE ACUERDO, LE SOLICITO, SEÑOR PRESIDENTE, QUE SEA VISTO DE MANERA URGENTE”.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO MOSTRARLES AQUÍ UNA NOTA, DÓNDE EN EL AÑO DEL 2005 FUE YA VISTA UNA SITUACIÓN SIMILAR Y ACTUALMENTE LO ÚNICO QUE PEDIMOS ES SENSIBILIDAD, QUE SE PONGAN EN LOS ZAPATOS DE LOS MILES DE CIUDADANOS QUE ESTÁN EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL LADO DE GUADALUPE, DEL LADO DE VILLA JUÁREZ, DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS A VALLE SOLEADO Y QUE ESTÁN SUFRIENDO UNA FRUSTRACIÓN MUY GRANDE AL VERSE OBSTRUIDAS SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN DIARIAS, COTIDIANAS ¿SÍ?. GRACIAS, ES CUÁNTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO ÚNICAMENTE SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PRECISAR Y ACLARAR BIEN EL TEMA QUE MANEJA MI COMPAÑERA DIPUTADA, DONDE AHÍ FUE UNA SITUACIÓN DE ERROR POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS EN ESAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y EL CUAL NO FUE INFORMADO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y FUE CUANDO SE HIZO EL PROBLEMA DE TRÁFICO. TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE YO, TOTALMENTE, SI EN UN MOMENTO DADO, ESTO NO TIENE ARREGLO Y ESTOY SEGURO QUE EL MUNICIPIO YA HIZO LOS ARREGLOS NECESARIOS PARA QUE SE PROCEDIERA ESTO Y PLATICAR CON LA CONSTRUCTORA, PARA VER COMO VAMOS A AYUDAR Y APOYAR A ESA GENTE QUE TRANSITA POR AHÍ Y PUES ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO QUE, JUNTOS LA COMPAÑERA DIPUTADA Y UN SERVIDOR, PODEMOS HABLAR AHÍ CON LA GENTE DEL MUNICIPIO PARA VER Y DARLE UNA SOLUCIÓN A ESTE... ESTÁN HABLANDO MUCHO...

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI SIN ESCUCHAR AL DIPUTADO ORADOR.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADOS, NO ESTÉN DIALOGANDO E INTERRUMPIENDO AL ORADOR, LO DISTRAEN. LES PIDO MANTENER EL ORDEN Y RESPETAR AL DIPUTADO ORADOR EN SU EXPOSICIÓN. ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YA NO HAY RESPETO EN ESTE CONGRESO. GRACIAS. ÚNICAMENTE RATIFICAR ESO Y SÍ ESTOY DE ACUERDO DE SUMARME CON LA COMPAÑERA DIPUTADA DE BUSCAR UNA FORMA DE CÓMO AYUDAR A LOS VECINOS, PERO DE UNA MANERA CON UNA COMUNICACIÓN MÁS CONSTRUCTIVA. PERO SÍ QUIERO RATIFICAR Y ACLARAR...”

VARIOS DIPUTADOS CONTINUABAN HABLANDO ENTRE SI SIN ESCUCHAR AL DIPUTADO ORADOR.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADOS, VUELVO A SOLICITAR QUE MANTENGAN EL ORDEN Y PONGAN ATENCIÓN AL DIPUTADO ORADOR EN SU EXPOSICIÓN. ADELANTE SEÑOR DIPUTADO”.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “GRACIAS. SÍ Y REALMENTE NADA MÁS PRECISAR. INSISTO COMPAÑERA DIPUTADA VAMOS A HACER, QUE EL MUNICIPIO DEBE DE TRATAR EL ASUNTO CON LA CONSTRUCTORA PARA QUE NO VUELVA A SUCEDER ESTO. Y SÍ

RESPALDAR Y APOYAR A LA DIPUTADA SI EN UN MOMENTO DADO TENEMOS QUE HABLAR CON LOS VECINOS, CON EL MUNICIPIO O QUIÉN SEA, PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN Y ME COMPROMETO A AYUDAR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR NUESTRO RESPALDO POR PARTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE YO REPRESENTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO. SIN EL ÁNIMO DE POLITIZA, PERO SÍ CON EL ÁNIMO DE QUE ESTA LEGISLATURA TOME UN ACUERDO CONGRUENTE, TOME UN ACUERDO SENSIBLE QUE AYUDE Y BENEFICIE A LAS DIVERSAS PERSONAS QUE EN SU AUTOMÓVIL, ANTES NO TENÍAN QUE HACER EL PAGO DE ESOS 36 PESOS DE IDA Y 36 PESOS DE VENIDA. REALMENTE CONSIDERAMOS QUE ESTO ES UN ATROPELLO, ES UN GOLPE A LA ECONOMÍA FAMILIAR. 36 PESOS ES CASI LO DE UN SALARIO MÍNIMO. ENTONCES, SI UN CIUDADANO, UN OBRERO TIENE QUE HACER USO DE LA CASETA POR OBLIGACIÓN, NO PORQUE ÉL QUIERA, SINO POR OBLIGACIÓN, POR FALTA DE ADECUACIONES, PUES OBVIAMENTE TENDRÁ QUE HACER EL GASTO DE APROXIMADAMENTE DOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, LO CUAL NO LO CONSIDERAMOS FACTIBLE, ESTO NO PUEDE SER. CREO REALMENTE QUE ESTA LEGISLATURA TIENE QUE TOMAR UN ACUERDO SIN EL ÁNIMO DE POLITIZAR, PERO MAS SIN

EMBARGO SÍ CON EL ÁNIMO DE BENEFICIAR Y AYUDAR A LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE, DE JUÁREZ, DE TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE ANTES NO ESTABAN OBLIGADOS A PAGAR ESA CUOTA DE 36 PESOS. POR TAL MOTIVO YO ME SUMO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y YO APELO A LA CONCIENCIA Y A LA SENSIBILIDAD DE TODOS NOSOTROS PARA QUE COMO LEGISLADORES, PARA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. SEÑOR PRESIDENTE, YO SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SEÑOR PRESIDENTE, YO SOLICITO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR LA RAZÓN DE QUE ESTÁ AFECTANDO A CIENTOS Y A MILES DE CIUDADANOS, MUCHAS GRACIAS; ENTRE ELLOS OBREROS Y ESTUDIANTES, AMAS DE CASA QUE REALMENTE NO TIENEN PARA PAGAR ESTE DINERO Y CREO QUE ES DE EXTREMA URGENCIA AYUDAR A LA CIUDADANÍA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. LA VERDAD ES CIERTO, EN ESTO HAY QUE TOMAR LO BUENO, LA VERDAD ES QUE SI HAY ALGUIEN QUIEN ES PERJUDICADO AQUÍ ES EL AUTOMOVILISTA QUE DEL ORIENTE DE GUADALUPE O DEL PONIENTE DE JUÁREZ. ES UNA ZONA MUY CONCURRIDA, PARA LOS QUE NO CONOZCAN EL SECTOR. AQUÍ LA CUESTIÓN ES SALIR POR AVENIDA SANTA CRUZ, LO QUE ES LA FAMOSA

VEREDA TROPICAL, HABÍA UN PASO POR DEBAJO DE UN PUENTE QUE ATRAVIESA LA AUTOPISTA O EL INICIO DE LA AUTOPISTA, BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID Y PERMITÍA EL PASO POR ESTE PUENTE, EL QUE NO TRANSITARAS NI UN METRO POR LA AUTOPISTA. LA ADECUACIÓN DEL PUENTE DE LA AVENIDA MÉXICO VINO A HACER QUE DE PRONTO SE HICIERA POR AHÍ UN TRAZO EN FORMA TRASVERSAL QUE DELIMITA 500 METROS APROXIMADAMENTE DE LA AUTOPISTA. AQUÍ LA CIRCUNSTANCIA ES QUE LOS MILES DE VEHÍCULOS QUE SALEN EN LA MAÑANA DEL PONIENTE DE JUÁREZ Y DEL ORIENTE DE GUADALUPE NO TIENEN UN PASO LIBRE SINO QUE TIENEN AHORA, FORZOSAMENTE PARA PODER TRANSITAR POR AHÍ QUE CUBRIR UNA CASETA PUESTO QUE POR AHÍ FALTÓ COORDINACIÓN. NOS QUEDAMOS CON LA BONDAD DE BUSCAR EL BENEFICIO EN FAVOR DEL CIUDADANO, NOS QUEDAMOS CON EL QUE SE BUSQUE EL COMO SI LOS MILES DE AUTOMOVILISTAS QUE POR AHÍ TRANSITAN SE VEAN BENEFICIADOS. DEBO DE RECORDARLES QUE ESTO HUBO YA UNA OCASIÓN, HUBO POR AHÍ HACE 3 AÑOS, SI MAL NO RECUERDO CUANDO HUBO EL ASUNTO DE LAS AGUAS QUE TUMBARON POR AHÍ EL PUENTE DE LA CARRETERA A REYNOSA QUE ESTUVO MESES SIN PODER CIRCULAR, QUE SE CONDONÓ LOS DERECHOS DE PASO A TRAVÉS DE LA AUTOPISTA. SERÍA UNA ACCIÓN MÁS QUE SI BIEN COMIENZA LO QUE SEGÚN ENTIENDO POR PARTE DE UNA CONSTRUCTORA, BUENO PUDIÉSEMOS DECIR QUE LA CONSTRUCTORA LE PUDO FALTAR PLANEACIÓN, PUDIÉSEMOS DECIR MIL COSAS, PERO LO

IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO EL COMO SI SE QUITEN LAS CUOTAS PARA QUE SE TRANSITE LIBREMENTE. LO QUE SE BUSCA, LO QUE SE PIDE Y LO QUE SE SOLICITA ES QUE SE ACTUÉ EN ESTE MOMENTO ES LA VOTACIÓN A FAVOR DE QUE LA CUOTA DE 36 PESOS QUE SE COBRA SE ELIMINE, MIENTRAS TANTO NO SE DEN LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO CON LA COLOCACIÓN Y EL USO DEL PUENTE DE LA AVENIDA MÉXICO QUE VA A VENIR A SALVAGUARDAR UN CONGESTIONAMIENTO VIAL MUY FUERTE EN ESE SECTOR. ES POR LO TANTO QUE LES SOLICITO A TODOS NOS UNAMOS EN LA BÚSQUEDA DEL COMO SI SE QUITEN EL COBRO, QUE SÍ REPRESENTA PARA UNA SERIE DE VECINOS DE UN SECTOR QUE ES EL MÁS DESPROTEGIDO. QUIERO QUE ENTENDAMOS ESTO, EL SECTOR ORIENTE DE GUADALUPE ES UN SECTOR DESPROTEGIDO, DE ESCASOS RECURSOS; EL SECTOR PONIENTE DE JUÁREZ QUE POR AHÍ TRANSITA ESE SECTOR AL QUE LE HACE FALTA UNA BUENA CANTIDAD DE RECURSOS. ES POR ESO COMPAÑEROS QUE LES SOLICITO QUE VOTEMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA PAULA Y YA SECUNDADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. YO SUBO A ESTA TRIBUNA PORQUE CREO QUE ES UN TEMA LOABLE, CREO QUE ES UN TEMA SIGNIFICATIVO,

PERO CREO QUE ES UN TEMA QUE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO HAY REPRESENTACIÓN DE LA MAYOR PARTE DE LOS MUNICIPIOS O DE TODOS LOS MUNICIPIOS, Y LOS 42 DIPUTADOS QUE REPRESENTAN ESTA CÁMARA PERTENECEN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y COMO CREO QUE HA HABIDO UNA RESPUESTA BUENA AL TEMA QUE PLANTEARA LA DIPUTADA LAURA PAULA, ESPERAMOS QUE CUANDO PRESENTEMOS UN TEMA SIMILAR Y SOBRE TODO DE BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN PUES LO APOYEMOS DE LA MISMA FORMA, SIN VER A CUÁL O TAL MUNICIPIO PERTENECE. ME ESTOY REFIRIENDO PORQUE ESTE TEMA AL PAGO DE LAS AUTOPISTAS NO PERJUDICA NADA MÁS AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, LOS QUE TIENEN LA OPORTUNIDAD DE RECORRER EL ESTADO, SE DARÁN CUENTA QUE DE NORTE A SUR HAY UN PERJUICIO POR LA CARESTÍA A LOS CIUDADANOS EN CUOTAS DE AUTOPISTA. DEJAMOS EL TEMA ABIERTO SIN ÁNIMO DE POLITIZAR, YO SECUNDO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y SEAMOS RESPONSABLES DE ESTE TIPO DE PRONUNCIAMIENTOS, PERO QUE TAMBIÉN A FUTURO VEAMOS LAS CONDICIONES QUE VIVEN LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REFERENTE A AUTOPISTAS. ES CUANTO, GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 8 VOTOS A FAVOR (DE LOS DIPUTADOS: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, GREGORIO HURTADO Y RANULFO MARTÍNEZ DEL PAN; MA. DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD) Y 24 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DE LOS DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, OSCAR CANO GARZA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, FERNANDO KURI GUIRADO, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, NOÉ TORRES MATA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FRANCISCO CANTÚ TORRES, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES DEL PAN; JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRIGUEZ, MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, GAMALIEL VALDEZ, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, GILBERTO TREVIÑO MONTEMAYOR Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA DEL PRI).

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE NO FUE APROBADA LA SOLICITUD DE QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN, POR LO TANTO EL TRÁMITE ES **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD.....**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EL ASUNTO PUEDA SER TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE ORADOR EN ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO INFORMARLES QUE LA COMISIÓN DE JUVENTUD QUE ESTÁ CONVOCADA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SE REUNIRÁ, UNA VEZ QUE CONCLUYA ESTA SESIÓN ORDINARIA, EN LA SALA ANTONIO L.

RODRÍGUEZ, SALA DE PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LUGAR DEL DÉCIMO PISO. POSTERIORMENTE, UNA VEZ QUE CONCLUYA LA COMISIÓN DE JUVENTUD REANUDARÁ LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES QUE SE ENCUENTRA EN PERMANENTE PARA VERIFICAR DIVERSOS EXPEDIENTES. CONCLUYENDO LA COMISIÓN DE JUVENTUD, IGUAL EN LA SALA ANTONIO L. RODRÍGUEZ”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS AL HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CONSIDERE EL INMUEBLE QUE SE**

LE PROPORCIONARÁ POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE CONTARÁ CON LUZ Y AGUA, PARA QUE PUEDA SER INSTALADA AHÍ LA MESA RECEPTORA QUE ATENDERÁ A LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BAJO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007 SE APROBÓ POR ESTE PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE INTERCEDER ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LOS EX BRACEROS PARA QUE LOGREN RESULTAR BENEFICIADOS CON EL FONDO DEL FIDEICOMISO. EL 18 DE ENERO DE 2008, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA JUNTA DE COMISIÓN EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PROPUESTAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN ESPECIAL. POSTERIORMENTE SE REDACTÓ EL PLAN DE TRABAJO, MISMO QUE FUE APROBADO POR TODOS LOS INTEGRANTES EN EL QUE RESALTÓ LA NECESIDAD DE TENDER PUENTES ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA COLABORAR Y COORDINAR ESFUERZOS EN BENEFICIO DE LOS EX BRACEROS. SE HAN TENIDO JUNTAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL CON DIFERENTES AUTORIDADES INVOLUCRADAS, CON LÍDERES DE ASOCIACIONES DE EX BRACEROS Y EX BRACEROS EN LOS PERSONAL, PARA ESCUCHAR SUS NECESIDADES Y PROBLEMAS COMPROMETIÉNDONOS EN VIGILAR Y COADYUVAR EN TODO LO NECESARIO Y EN LO QUE ESTUVIÉRAMOS FACULTADOS PARA

ELLO. EN LA SESIÓN DE TRABAJO DEL PASADO 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE ESTUVO PRESENTE EL LICENCIADO SERGIO BAILÓN VELÁSQUEZ, COORDINADOR DE CONTROL DEL FIDEICOMISO 2106 DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y EL LICENCIADO DARÍO LÓPEZ, DIRECTOR DEL ÁREA DE LA MENCIONADA SECRETARÍA, SE COMPROMETIERON ÉSTOS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS, A COLABORAR PARA PROPORCIONAR A LOS EX BRACEROS LA ATENCIÓN DEBIDA, UNA VEZ QUE FUERAN APROBADAS LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y QUE FUERAN APROBADAS LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS Y PUBLICADAS EL 14 DE OCTUBRE DE 2008, Y EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 RESPECTIVAMENTE, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. HOY NOS HA INFORMADO EL LICENCIADO SERGIO BAILÓN VELÁSQUEZ QUE EN NUESTRO ESTADO EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZÓ INSTALAR UNA MESA RECEPTORA PARA QUE LOS EX BRACEROS PUEDAN INGRESAR AL PADRÓN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y TENGAN OPORTUNIDAD, DE RESULTAR BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APOYO, QUE LA MENCIONADA SECRETARÍA OTORGA. SIN EMBARGO, SE

REQUIERE DEL INMUEBLE ADECUADO PARA TAL EFECTO, POR ELLO CONSIDERAMOS IMPORTANTE HACER ALGO AL RESPECTO, NO SOLO COMO COMISIÓN ESPECIAL, SINO QUE A TRAVÉS DEL PLENO DEL CONGRESO, COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, HAGAMOS UNA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PROPORCIONAR EL INMUEBLE QUE SE REQUIERE. POR LO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA, TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS, SOLICITAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CONSIDERE EL INMUEBLE QUE SE LE PROPORCIONARÁ POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE CONTARÁ CON LOS SERVICIOS NECESARIOS, PARA QUE PUEDA SER INSTALADA LA MESA RECEPTORA QUE ATENDERÁ A LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE INTEGRÓ PARA EL SEGUIMIENTO DEL PAGO A LOS EX BRACEROS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS:

SUBO A ESTA TRIBUNA EN MI CARÁCTER COMO VICEPRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL PARA DARLE SEGUIMIENTO A LOS PROBLEMAS DE LOS EX BRACEROS Y APOYO TOTALMENTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, LA DIPUTADA NORMA ROBLES. LE HEMOS DADO SEGUIMIENTO Y CREEMOS QUE LAS COSAS VAN CAMINANDO BIEN, PERO SÍ ES NECESARIO QUE LA MESA RECEPTORA YA ESTÉ INSTALADA PARA QUE LOS EX BRACEROS PUEDAN ACUDIR A ESA MESA RECEPTORA Y LLEVEN TODOS SUS DOCUMENTOS Y SEAN ACREEDORES A ESE PAGO DE TREINTA Y TANTOS MIL DE PESOS QUE LES CORRESPONDE COMO EX BRACEROS. POR LO QUE A NOMBRE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PEDIMOS EL VOTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO ADEMÁS, DADA LA URGENCIA DEL CASO, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. FELICITAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VIENE EN BENEFICIO DE CIENTOS Y CIENTOS DE EX BRACEROS DE NUESTRO ESTADO. CELEBRAMOS REALMENTE Y ESPERAMOS QUE ESE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO POR TODOS NOSOTROS COMO LEGISLADORES, Y QUE ESTE EXHORTO SIRVA PARA QUE SE INSTALE LAS MESAS RECEPTORAS EN LOS MUNICIPIOS CON LAS CONDICIONES Y CON EL

APOYO, OBVIAMENTE QUE OFRECEN LOS MUNICIPIOS EN LOS DIVERSOS, POR TAL MOTIVO NUESTRO APOYO Y NUESTRO VOTO A FAVOR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, PASO A ESTA TRIBUNA PARA SUMARME AL PUNTO DE ACUERDO QUE NUESTRA COMPAÑERA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, LA DIPUTADA NORMA ROBLES, HA PRESENTADO Y NUESTRO TOTAL RESPALDO Y APOYO. Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOLICITA AL PLENO Y SECUNDA LA PROPUESTA DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES NOBLE Y ES MUY JUSTO EL PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMPAÑERA DIPUTADA DE MI PARTIDO ACABA DE PRESENTAR EN ESTE PLENO; SIN EMBARGO, CREO QUE COMO COMISIÓN PODEMOS SER TODAVÍA MÁS AMPLIOS. SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTE EL COMPROMISO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE INSTALAR MESAS RECEPTORAS A PARTIR DE QUE SE REÚNA EL PRÓXIMO COMITÉ TÉCNICO EN DONDE VAN A VENIR EL PLAN DE TRABAJO Y LA

UBICACIÓN DE LAS MISMAS MESAS RECEPTORAS EN LOS ESTADOS, CONSIDERO QUE DEBEMOS DE PEDIR APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE NO NADA MÁS SEA EL CONGRESO EL QUE PONGA UNA MESA RECEPTORA AQUÍ EN LA ZONA METROPOLITANA, SINO QUE TAMBIÉN PARTICIPE DE ALGUNA MANERA, APOYÁNDONOS CON UN LOCAL EN EL SUR DEL ESTADO. ¿POR QUÉ EL SUR DEL ESTADO, Y POR QUÉ INSISTO EN EL SUR DEL ESTADO?, PUES PRECISAMENTE PORQUE IMPLICA UN TRABAJO Y UN ESFUERZO DE MOVER DE QUE ESAS GENTES QUE NO TIENEN LOS INGRESOS PARA PODER TRASLADARSE DESDE LA ZONA SUR HASTA EL CENTRO DE MONTERREY, APARTE DE QUE SON PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, IMPLICA MOVERLOS E IMPLICA CUESTIONES DE SALUD. YO HAGO UN LLAMADO A ESTE CONGRESO, PARA QUE CON EL APOYO DE TODOS NOSOTROS, HAGAMOS UN EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR Y NOS APOYE PARA QUE EN EL SUR DEL ESTADO SE INSTALE, NOS PROMUEVA O PRESTE ALGÚN INMUEBLE PARA QUE PUEDA LA GENTE DEL SUR DEL ESTADO MOVERSE. Y NO NADA MÁS ESTOY HABLANDO DE UN SOLO LUGAR, ESTOY HABLANDO DE TODA LA ZONA SUR QUE IMPLICA DESDE RAYONES, DESDE ITURBIDE, DESDE GALEANA, DESDE LA CHONA, MIER Y NORIEGA Y DOCTOR ARROYO. TODA ESA GENTE QUE SE MOVERÍA DESDE ESA ZONA SUR HASTA LA ZONA METROPOLITANA IMPLICA LA VERDAD, UN GASTO ONEROSO QUE SIGNIFICARÍA DE ALGUNA MANERA, CUESTIONES PRECARIAS DE SALUD

PARA PODER MOVER A ESA GENTE Y SOBRE TODO EL INGRESO QUE NO LO TIENEN EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. A NOSOTROS NOS PARECE QUE LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA NORMA ROBLES, ES UNA PROPUESTA BUENA, ES UNA PROPUESTA DE INTERÉS PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE HAN ESTADO ESPERANDO ESTA AYUDA. NO ES AYUDA, ES UNA JUSTICIA SOCIAL. YO VENGO A ESTA TRIBUNA A FELICITAR A LA DIPUTADA, A LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, PORQUE SÍ HAY UNA SITUACIÓN QUE ESTA VIVIENDO ALGUNA GENTE QUE ESTÁ ESPERANZADA SOBRE ESA SITUACIÓN ECONÓMICA, PERO TAMBIÉN VENGO A ESTA TRIBUNA PARA QUE ESTE TEMA NOBLE NO SE POLITICE, NO LLEVEMOS AGUA A NUESTRO MOLINO, PORQUE ME PARECE A MÍ QUE LA GENTE QUE FUE A LOS ESTADOS UNIDOS, TRABAJÓ Y DEJÓ SU VIDA EN LOS CAMPOS DEL NORTE DE LOS VECINOS, ELLOS ESTÁN MUY DEFINIDOS, ELLOS TIENEN MUY DEFINIDA SU SITUACIÓN QUE ESTÁN ESPERANZADOS EN QUE LOS POLÍTICOS DE NUEVO LEÓN TENGAN LA VERDADERA RESPONSABILIDAD DE SACAR ADELANTE ESTE GRAN PROBLEMA QUE REPRESENTA EL QUE LES OTORGUEN LO QUE SE GANARON EN TIEMPO Y FORMA EN LOS ESTADOS UNIDOS. POR ESA RAZÓN SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PEDIRLES QUE ESTE TEMA, CREO

NECESARIO QUE NO SE LLEGUE A POLITIZAR, POR TAL O CUAL PARTIDO O POR TAL O CUAL ORGANIZACIÓN, QUE RESPETEMOS ESA SITUACIÓN QUE LA VERDAD CREEMOS QUE SEA VISTO DESDE ESTE CONGRESO CON UNA ACTITUD RESPONSABLE DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES Y SECUNDADO POR EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA Y EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR GIRE UN ATENTO EXHORTO AL DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CON EL FIN

DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA QUE SEAN LIBERADOS DE INMEDIATO, LOS RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE MUESTRAN UN RETRASO CONSIDERABLE EN DETRIMENTO DE LOS BECARIOS. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), SE CREÓ EL 27 DE AGOSTO DE 2001, POR MEDIO DE UN CONTRATO PARA LA OPERACIÓN FINANCIERA DEL MISMO, DONDE PARTICIPAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO FIDEICOMITENTE Y EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX), COMO FIDUCIARIO. EL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO ES LA CREACIÓN DE UN FONDO DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES (FIDEICOMISARIOS) DE INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PERTENEZCAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE MENCIONAR QUE EL 29 DE MAYO DE 2005 SE REALIZÓ UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN CON BBVA BANCOMER, SERVICIOS, S.A., COMO FIDUCIARIO Y UN CONVENIO DE SUSTITUCIÓN FIDUCIARIA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN. ADICIONALMENTE, CONVIENE PRECISAR QUE EL PERÍODO OPERATIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, OPERA DE ACUERDO AL CICLO ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES

EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCATIVO DE NUEVO LEÓN. POR OTRA PARTE, EL PRONABES-ESTATAL HABÍA VENIDO FUNCIONANDO ACEPTABLEMENTE DESDE SU CREACIÓN. DIPUTADOS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE H. CONGRESO, HEMOS GESTIONADO CON ÉXITO BECAS DEL PRONABES PARA ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS, INCLUSIVE EN LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006, APROBADA LA SEMANA ANTERIOR POR ESTA ASAMBLEA, EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL CONGRESO, REPORTA QUE PRONABES OTORGÓ 4,464 BECAS, DE UN TOTAL POSIBLE DE 5,700, LO QUE REPRESENTA EL 78% DE LA META; CIFRA QUE CONSIDERAMOS ACEPTABLE, AUNQUE PUEDE SER MEJORADA, HASTA COMPLETAR EL 100%, EN BENEFICIO DE UN MAYOR NÚMERO DE BECARIOS. PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LAS BECAS DEL PRONABES, LOS ESTUDIANTES DEBEN TENER UN PROMEDIO DE CALIFICACIONES DE AL MENOS OCHO, SOBRE LA ESCALA DE DIEZ. EL INGRESO FAMILIAR DEBE OSCILAR ENTRE CUATRO Y CINCO SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS. DURANTE EL PRIMER AÑO SE LES DEPOSITA MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE 750 PESOS; DURANTE EL SEGUNDO AÑO SE LES OTORGAN 830 PESOS; EN EL TERCER AÑO RECIBEN 920 PESOS Y EN EL CUARTO Y QUINTO AÑO DE LA CARRERA, LA CANTIDAD DEPOSITADA ES DE UN MIL PESOS. LO ANTERIOR REPRESENTA APOYO SUSTANTIVO, QUE EN ALGUNOS CASO ES EL

ÚNICO PARA QUE LOS ESTUDIANTES EN SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA, PERO CON DESEOS DE SUPERACIÓN, PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS Y EVENTUALMENTE TITULARSE. SIN EMBARGO, INEXPLICABLEMENTE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO DEJARON DE FLUIR, DESDE HACE APROXIMADAMENTE CINCO MESES, AFECTANDO A LOS ALUMNOS BECARIOS, QUIENES NOS HAN HECHO LLEGAR SU EXTRAÑAMIENTO, POR LA MENCIONADA IRREGULARIDAD. EN ESTE TENOR, NOS PREOCUPA SOBREMNERA ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE SE DEBEN TOMAR MEDIDAS URGENTES, COMO LA QUE PROPONEMOS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA ENCONTRAR UNA VÍA DE SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA. POR LO ANTES EXPUESTO, Y DADA LA URGENCIA DE SOLUCIONAR DE RAÍZ ESTE ASUNTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL PRESENTE ESCRITO A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA QUE SEAN LIBERADOS DE INMEDIATO, LOS RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE MUESTRAN UN RETRASO CONSIDERABLE EN DETRIMENTO DE LOS BECARIOS. ATENTAMENTE.-

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 21 DE OCTUBRE DE 2008. DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ”. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. YO SUBO A ESTA TRIBUNA A APOYAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA DE NUEVA ALIANZA, PORQUE ES UN TEMA QUE SÍ ESTÁ SUCEDIENDO EN EL ESTADO. EN DÍAS PASADOS NOS INVITARON A UNA REUNIÓN, A DAR UNA PLÁTICA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y PROPIAMENTE DOS ALUMNOS NOS HICIERON PATENTE, QUE QUÉ ESTÁBAMOS HACIENDO LOS LEGISLADORES PARA QUE SE DESTRABARA ESTE TIPO DE BECAS Y QUE PARA ALGUNOS MUCHACHOS ES DE SUMA IMPORTANCIA PUES PARA SEGUIR SOSTENIENDO SUS ESTUDIOS. EN ESE SENTIDO, CREEMOS NECESARIO QUE LOS LEGISLADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGAMOS ESTE EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PUESTO QUE YA LO HABÍA HECHO EL DIPUTADO EDILBERTO, QUE ESTAMOS ENTERADOS QUE EN TIEMPO Y FORMA LO HIZO, SIN EMBARGO CREEMOS NECESARIO VOLVER A HACER UN NUEVO LLAMADO, PORQUE EL PROBLEMA AHÍ ESTÁ, AHÍ SE ENCUENTRA. Y BUENO, PRUEBA DE ELLO ES QUE LOS UNIVERSITARIOS ESTÁN PIDIENDO DE FAVOR QUE DESTRABEMOS ESTE APOYO QUE SIN DUDA ES DE GRAN NECESIDAD PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS. GRACIAS”.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE PARTICIPEN EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN TERCERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE”**.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES DE DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE QUIERO PRESENTAR, QUIERO MANIFESTAR QUE ES UN PUNTO DE ACUERDO SIMILAR AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA LAURA PAULA, QUE TIENE QUE VER CON LA AUTOPISTA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ““C. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE

PROPONER, UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DESDE QUE SE INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA CONECTAR LA AVENIDA MÉXICO CON PROLONGACIÓN RUIZ CORTÍNES, LOS RESPONSABLES DE LA OBRA CERRARON EL ACCESO LLAMADO “VEREDA TROPICAL” QUE NORMALMENTE REPARTÍA LA VIALIDAD QUE CIRCULANDO POR MIGUEL DE LA MADRID SE DIRIGÍA TANTO A COLONIAS DE GUADALUPE COMO A OTRAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, PARA SUPLIR DICHA OBSTRUCCIÓN Y LA GENTE PUDIERA LLEGAR A SU DESTINO ANTES MENCIONADO, LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, EN COORDINACIÓN, NO SABEMOS CON QUIÉN, TOMARON LA DECISIÓN DE ABRIR UN RETORNO APROXIMADAMENTE A 80 Ó 100 METROS ANTES DE CRUZAR LA CASETA DE COBRO DE LA AUTOPISTA CADEREYTA REYNOSA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DICHO ACCESO O RETORNO SE HA ESTADO CANCELANDO Y REABRIENDO DESDE LA SEMANA PASADA, EL DOMINGO 19 DE ABRIL POR LA TARDE, ESA INCOMODIDAD DE PLANO HIZO EXPLOTAR EL JUSTIFICADO DESCONTENTO CIUDADANO Y UNA GRAN CANTIDAD DE AUTOMOVILISTAS CONGREGADOS EN ESE LUGAR EXIGIERON BAJO PRESIÓN SU APERTURA PERMANENTE REMOVIENDO POR SU CUENTA LOS TUBOS Y CADENAS QUE LO OBSTRUÍAN. ANTE ESTA INSENSIBILIDAD, CONSIDERO PERTINENTE DENUNCIAR EN ESTA TRIBUNA QUE EN ESTE CASO SE HA ESTADO ACTUANDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE MANERA

ARBITRARIA Y ABUSIVA EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN COLONIAS DEL ORIENTE DE GUADALUPE Y LOS LIMITES DE ÉSTE CON APODACA, PORQUE HAN PRIVILEGIADO LA AMBICIÓN RECAUDATORIA DEL ESTADO ACTUANDO CON SOBERBIA Y PREPOTENCIA AL INTERÉS Y BIENESTAR GENERAL DE LOS CIUDADANOS, ES DECIR, NO LES IMPORTA EN LO MAS MÍNIMO QUE LA GENTE SUFRA UN ACCIDENTE, LLEGUE TARDE A SU TRABAJO O A SUS CASAS, O SE VEA AFECTADO EN SU PATRIMONIO. AHORA RESULTA QUE LOS HABITANTES QUE VIVEN EN DIVERSAS COLONIAS TANTO DE GUADALUPE COMO DE APODACA TIENEN QUE ESTAR PAGANDO AUTOPISTA PARA LLEGAR A SUS DESTINOS COMO SI FUERAN ELLOS LOS RESPONSABLES DE LA MALA PLANEACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA. EL DIA DE HOY, APROXIMADAMENTE COMO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SEÑOR JOSÉ SANTOS ALMARAZ, RECONOCIÓ PÚBLICAMENTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE EFECTIVAMENTE EN LA CASETA NUMERO UNO DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS UBICADA EN EL CITADO MUNICIPIO, SE ESTABAN REALIZANDO INDEBIDAMENTE LOS COBROS MENCIONADOS, OCASIONANDO UN QUEBRANTO ECONÓMICO A CIUDADANOS QUE NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE SOPORTAR Y QUE, EN TODO CASO, DEBERÍA CUBRIRSE POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE O EL CONCESIONARIO DE LA OBRA. ANTE ESTA SITUACIÓN, ES EVIDENTE QUE ESTAMOS EN PRESENCIA DE UN ACTO DE EXTORSIÓN EN PERJUICIO DE LOS

GOBERNADOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, QUIEN ACTUANDO CON UNA VORACIDAD INADMISIBLE SE DIO CUENTA QUE ERAN UNA GRAN CANTIDAD DE VEHÍCULOS LOS QUE RETORNABAN ANTES DE CRUZAR LA CASETA Y ORDENÓ SE CERRARA EL ACCESO CON EL PRETEXTO DE QUE NO ESTABA ADAPTADO, CON EL SOLO OBJETIVO DE OBLIGAR A LOS AUTOMOVILISTAS A QUE CRUZARAN LA CASETA E IMPONERLES UN COBRO INJUSTIFICADO, ABUSIVO Y ARBITRARIO. NO CABE DUDA QUE LA GENTE SUFRE LAS CONSECUENCIAS AHORA DE UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, DEPREDADORA QUE ESTÁ MUY LEJOS DE PREOCUPARSE POR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD. DE ACUERDO A ESTE PLANTEAMIENTO, PROONGO A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA ACUERDE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA DEL PUENTE QUE CONECTARÁ AVENIDA MÉXICO CON PROLONGACIÓN RUIZ CORTÍNES Y OTRAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE APODACA, SE MANTENGA FUNCIONANDO EL RETORNO QUE SE ABRIÓ APROXIMADAMENTE A 80 Ó 100 METROS, ANTES DE CRUZAR LA CASETA NUMERO UNO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA QUE LOS AUTOMOVILISTAS O CIUDADANOS QUE VIVEN EN COLONIAS UBICADAS EN LOS LÍMITES DE AMBOS MUNICIPIOS O BIEN HACIA EL ORIENTE DE GUADALUPE, PUEDAN

LLEGAR SIN CONTRATIEMPOS A SU DESTINO, YA QUE NO EXISTE RAZÓN ALGUNA PARA QUE SE LES OBLIGUE A CRUZAR LA CASETA IMPONIÉNDOLES UN COBRO INDEBIDO. **SEGUNDO.-** SE EXHORTE A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, LICENCIADA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, CON PLENO RESPETO DE LA AUTONOMÍA CORRESPONDIENTE, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA VIALIDAD EN ESE MUNICIPIO PARA QUE MANTENGA DE MANERA PERMANENTE PERSONAL DE TRÁNSITO EN EL LUGAR DEL RETORNO UBICADO ANTES DE CRUZAR LA CASETA DE COBRO, PARA QUE LE DEN FLUIDEZ A LA VIALIDAD ADAPTÁNDOLO A LAS NECESIDADES ACTUALES, PARA QUE NO SE PRODUZCAN ACCIDENTES DE TRÁNSITO QUE AFECTEN A LAS PERSONAS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO. MONTERREY NUEVO LEÓN A 21 DE OCTUBRE DE 2008. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA””.

EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CONTINUÓ DICIENDO: “AUN SABIENDO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ VOTADO TAMBIÉN EN CONTRA Y AL SOLICITAR TAMBIÉN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SÉ QUE SE VOTARÁ EN CONTRA, SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE SE VOTE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO DEBIDO A QUE EL INTERÉS

CIUDADANO DEBE ESTAR SIEMPRE POR ENCIMA DEL INTERÉS DE QUIÉN SEA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS ES CUESTIÓN DE SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. HAY UNA PLÁTICA Y NEGOCIACIONES QUE SE HAN ESTADO DANDO, ENTONCES ESO ES LO QUE NOS HACE ABSTENERNOS, NADA MÁS PARA CONOCIMIENTO. SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, PARECE QUE YA HAY VIABILIDAD PARA ESTA CIRCUNSTANCIA. QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE, POR SER UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR UN SERVIDOR, SE VOTE EN ESTE MOMENTO, DEBIDO A QUE LAS NEGLIGENCIAS, ARBITRARIEDADES Y COBROS INJUSTIFICADOS SE SIGUEN DANDO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE HECHO USTED HABÍA SOLICITADO PRIMERAMENTE QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, Y ES LO QUE PROCEDEREMOS A HACER. NADA MAS AHORITA ESTÁBAMOS EN LA DISCUSIÓN, Y SI ALGÚN

DIPUTADO QUIERE MANIFESTAR SOBRE ESTE MISMO TEMA, FAVOR DE HACERLO SABER”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR (DE LOS DIPUTADOS: NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, Y RANULFO MARTÍNEZ DEL PAN; GERARDO GARCÍA MALDONADO DEL PT, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA DEL PRI Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD) Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DE LOS DIPUTADOS: JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, OSCAR CANO GARZA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, NOÉ TORRES MATA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y RICARDO VÁZQUEZ SILVA DEL PAN; BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, CLARA LUZ FLORES CARRALES, DIEGO LÓPEZ CRUZ Y GILBERTO TREVIÑO MONTEMAYOR DEL PRI).

C. PRESIDENTE: ““DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE QUE PREVIAMENTE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN ESTA MISMA SESIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME ESTÁN INFORMANDO AHORITA Y QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE HAN CONCLUIDO LAS 3 HORAS QUE ESTÁN CONTEMPLADAS PARA LA SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SI ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO QUIERE MANIFESTARSE PARA SOLICITAR EMITIR ALGUNA PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARLO. ANTES QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE ÚNICAMENTE ESTÁ ANOTADO UN ASUNTO GENERAL MÁS QUE LE CORRESPONDE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MISMO QUE ME INFORMA ESTÁ DECLINANDO EN ESTE MOMENTO”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIÉN EXPRESÓ: “SÍ

DIPUTADO PRESIDENTE, PARA EFECTO DE QUE LA SESIÓN CONTINÚE, QUE SIGA EL CURSO NORMAL CON EL PUNTO QUE SIGUE”.

AL NO HABER MÁS PROPUESTAS EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.